



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

ACTA DE LA SESIÓN 9.15

25 de mayo de 2015

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:05 horas del lunes 25 de mayo de 2015, dio inicio la sesión 9.15 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Antes de verificar el quórum, la Presidenta informó que el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño había designado a la Mtra. Gabriela Montserrat Gay Hernández como Jefa del Departamento de Teoría y Análisis, la cual iniciaría su gestión a partir del 26 de mayo del presente año, por lo que no tendría que estar presente en esta sesión.

Asimismo, agradeció al Mtro. Fernando Antonio Aguilar, quien desde el 10 de marzo había participado en este órgano colegiado como encargado del citado Departamento.

A continuación, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno el orden del día para esta sesión. Al respecto, la alumna Layih Conde manifestó su interés de incluir un punto en el orden del día para tratar el asunto de la regulación de los cubículos de los alumnos consejeros, además de que se considerara la posibilidad de que en una sesión posterior se abordara el asunto de los espacios estudiantiles.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

El alumno Sergio Gaspar precisó que su interés era proponer una sesión específicamente para tratar el uso de los espacios por parte de la comunidad universitaria. Por otra parte, señaló que en lo que a esta sesión concernía, deseaban que se incluyera un punto en el orden del día sobre el uso y regulación de los cubículos de los consejeros estudiantiles.

Acerca de este planteamiento, la Presidenta aclaró que las disposiciones sobre el uso de los espacios universitarios y de los cubículos asignados a los consejeros académicos estudiantiles estaban a cargo del Secretario de la Unidad y no de este órgano colegiado, lo que no imposibilitaba que el Consejo Académico manifestara las opiniones que considerara pertinentes para que la Secretaría de Unidad las tomara en cuenta.

El Dr. Juan Reyes del Campillo propuso que los asuntos generales que se incorporaran al orden del día se plantearan y agendaran desde el principio de la sesión.

El alumno Sergio Gaspar dijo que sabían que la Secretaría de la Unidad era la facultada para regular y administrar los espacios universitarios incluyendo los cubículos para los alumnos consejeros, no obstante, mencionó que en la Ley Orgánica, en el artículo 23, decía:

“Corresponde a los Consejos Académicos proponer ante el órgano correspondiente las medidas que tiendan al mejoramiento de las actividades de la Unidad Universitaria”.

Después manifestó que no habían tenido un diálogo abierto con la Secretaría de Unidad por lo que buscaban que fuera a través de este órgano colegiado que se resolvieran las diferencias relacionadas con los cubículos asignados a los alumnos consejeros.

Por su parte, la alumna Stefanny Daniela Mora expuso que en una sesión previa de este órgano colegiado se había acordado que se podía abordar el tema de los cubículos de los consejeros estudiantiles, además de que era una situación en la que estaban implicados como consejeros.

El D.I. Luis Romero indicó que si bien el Consejo Académico no tenía atribuciones para destinar espacios para una actividad específica, ya que era facultad del Secretario de la Unidad, sí era atribución de este órgano colegiado hacer una recomendación al Secretario de la Unidad Xochimilco para que atendiera a la brevedad posible la situación de los cubículos asignados a los alumnos consejeros.

Al respecto, la Presidenta anunció que el Secretario de Unidad ya estaba tomando cartas en el asunto de los cubículos en cuestión, no obstante, nada impedía que este órgano colegiado presentara las recomendaciones que considerara pertinentes sobre el tema.

La alumna Stefanny Daniela Mora afirmó que, en efecto, ya se habían llamado a los alumnos consejeros a la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) para que firmaran una carta responsiva sobre los cubículos asignados, sin embargo, apuntó, no contaban con una llave para entrar y salir de los espacios asignados, sino que se tenía que solicitar al personal de OTCA que les abrieran y cerraran los cubículos en un horario que no siempre coincidía con sus actividades.

La Presidenta propuso que este asunto se abordara en el punto de asuntos generales en el cual se recogieran las inquietudes que al respecto se manifestaran. Asimismo, agregó, el Secretario de la Unidad informaría al pleno lo que se estaba realizando con respecto a los cubículos de los alumnos consejeros.

Finalmente, expresó que si existían motivos y fundamentación suficientes se podría integrar una comisión o agendar una reunión a través de lo cual se pudiera resolver este asunto.

La alumna Layih Conde consideró pertinente que se recuperara la propuesta de la Presidenta del Consejo Académico y, por otra parte, que se resolviera en esta sesión el asunto del acceso de los alumnos consejeros a los cubículos asignados.

El alumno Sergio Gaspar propuso la siguiente redacción del punto del orden del día:

“Recomendación al Secretario Académico de la Unidad Xochimilco para el uso de los cubículos de los representantes estudiantiles frente al Consejo Académico”.

La Presidenta señaló que en dicha propuesta se estaba dando por sentado que el Consejo Académico iba a hacer una recomendación cuando podía suceder otra cosa.

Planteó que este asunto se abordara en el punto de asuntos generales con la certeza de que este órgano colegiado iba a ser muy sensible ante lo que al respecto se manifestara.

Por su parte, el Secretario comentó que en el momento que se acordara presentaría información relacionada con el asunto de los cubículos de los

alumnos consejeros; precisó, seis de ellos ya habían firmado la carta responsiva que se les había presentado.

La alumna Stefanny Daniela Mora aclaró que en la OTCA les habían señalado que la firma del documento comprendía sólo por esa ocasión para que pudieran utilizar el cubículo, ya que posteriormente se verían otros asuntos relacionados con el espacio.

A continuación, la Presidenta puso a votación del pleno las dos propuestas: 1) incluir el asunto del uso de los cubículos de los consejeros estudiantes como punto en el orden del día, 2) tratar el asunto de los cubículos de los alumnos en el punto de asuntos generales. La primera propuesta obtuvo **21 votos a favor**; la segunda **10 votos a favor**, por lo que se tenía que buscar una redacción para incluir el punto.

El D.I. Luis Romero sugirió que se hiciera una redacción del punto en la que se plasmara una recomendación que quedara registrada en el acta de este órgano colegiado.

La Presidenta aclaró que el Consejo Académico estaba totalmente abierto a dialogar, a establecer acuerdos con los alumnos, los profesores y toda la comunidad universitaria, por lo que no debía privar ningún elemento de desconfianza.

Al respecto, el D.I. Luis Romero advirtió que ya se había acordado incorporar un punto en el orden del día en el cual este órgano colegiado haría una recomendación para que se atendiera adecuadamente el asunto de los cubículos de los alumnos consejeros, la cual no debería molestar a ningún órgano personal o instancia de apoyo.

Coincidió en que no se estaba buscando generar conflictos sino resolver los asuntos, por lo que felicitó a los alumnos consejeros por la manera en la que solicitaron se resolviera esta situación, opinión que compartió el Mtro. Manuel Tarín, agregando que este tema podía haberse abordado en el punto de asuntos generales.

La Presidenta propuso la siguiente redacción del punto que se iba a incorporar a la orden del día: "Información y sugerencias, en su caso, sobre el uso de los cubículos de los consejeros". Por su parte, el D.I. Luis Romero planteó la siguiente redacción: "Información y recomendaciones de este órgano colegiado a los responsables en la Unidad, respecto del uso y dotación de los espacios físicos utilizados por los consejeros estudiantiles".

Nuevamente, la Presidenta propuso una nueva redacción como sigue: “Información y recomendaciones, en su caso, de este órgano colegiado a órganos responsables e instancias de apoyo, respecto del uso y dotación de los cubículos asignados a los consejeros académicos alumnos”.

En su intervención el Mtro. Rafael Díaz propuso que el punto iniciara con: “Información del Secretario y recomendación del Consejo, en su caso...”.

A continuación, la Presidenta sometió a votación del pleno la redacción del punto que se había incorporado al orden del día, el cual decía:

“Información del Secretario y recomendaciones, en su caso, de este órgano colegiado a órganos responsables e instancias de apoyo respecto del uso y dotación de los cubículos asignados a los consejeros académicos alumnos”.

El Consejo Académico aprobó por **unanimidad** la redacción del punto puesto a su consideración en estos términos.

Enseguida, la Presidenta propuso a los consejeros que este asunto se incorporara en el punto siete del orden del día, antes de asuntos generales, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Posteriormente, indicó que el Dr. Juan Reyes del Campillo había propuesto que los asuntos generales se incorporaran antes de que se aprobara el orden del día, por lo que preguntó si algún consejero tenía alguna objeción con respecto a este planteamiento.

El D.I. Luis Romero no coincidió con la propuesta ya que durante la discusión de este órgano colegiado podía surgir algún asunto que, en su caso, se incorporaría en esta parte del orden del día. Señaló que seguir la propuesta del Dr. Reyes del Campillo cerraría la posibilidad de hacer incorporaciones durante la discusión.

La Presidenta consideró que si un consejero no estuviera de acuerdo la propuesta del Dr. Reyes del Campillo no prosperaría, porque se tendrían que incluir asuntos generales no contemplados.

Sugirió que los asuntos generales se anunciaran desde un principio, lo que no impediría que en el punto se tocaran otros asuntos.

En otro orden de ideas, comentó que el Colegio Académico había aprobado una modificación a la reglamentación universitaria relacionada con la designación de órganos personales, que indicaba que la Rectoría de Unidad tenía que poner en marcha los procesos de designación no antes de 30 días de que el titular dejara el cargo. Asimismo, abundó, se señalaba que no antes de 15 días hábiles

lectivos, la Rectoría tenía que presentar ante este órgano colegiado la terna y su respectiva argumentación, que significaba que no lo podía hacer antes de 15 días, o después de estos.

Explicó que se tenían que abrir periodos consecutivos para emitir la convocatoria; el registro de los aspirantes; para solicitar citas y realizar la auscultación; para entrevistar a los candidatos, así como para deliberar y decidir la terna.

Explicó que a raíz de estas modificaciones a la legislación, este órgano colegiado tenía que designar al nuevo Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) antes del 14 de junio, ya que el actual Director concluiría su gestión en esta fecha.

Al respecto, la Mtra. Silvia Tamez consideró pertinente contar con la redacción del artículo que fue modificado porque todavía no aparecía en la legislación, además, indicó que dichos cambios obedecían a la necesidad de que se cubrirán oportunamente los puestos de dirección de la UAM.

Enseguida, dijo que la responsabilidad de los consejeros era representar a la comunidad universitaria, lo que en el caso de los procesos de designación implicaba abrir espacios a los representados para que participaran en la discusión de la terna, sin que ello significara tomar una postura a favor o en contra de algún aspirante, sino plantear que dentro de todas las exigencias para este órgano colegiado, los representantes debían tener un espacio para consultar a sus representados, especialmente en el caso de los estudiantes, ya que en el caso de los profesores, por lo menos conocían a los aspirantes.

Solicitó que se buscara la forma de resolver este asunto y se brindara más tiempo para presentar la terna, los programas, los currículums a la comunidad para que esta tomara una postura.

La Presidenta afirmó que se podía garantizar en una reglamentación que no se dejaran acéfalas las jefaturas o las direcciones y, al mismo tiempo, otorgar suficiente tiempo para que se tuviera la documentación completa, incluso para que la Rectoría de la Unidad contara con tiempo suficiente para estructurar la terna y la argumentación correspondiente, no obstante, aclaró, eso solamente se lograría con otra reforma a la reglamentación universitaria.

Reveló que al abrirse el proceso de la Dirección de la DCSH, reflexionó sobre lo complicado que resultaría cumplir con los plazos que se tenían para cubrir en este proceso de designación.

Compartió que esta misma reflexión se la había hecho saber al Abogado General de la Universidad, quien en su momento le manifestó que la Unidad Xochimilco era la primera que realizaría un proceso de designación con la nueva reglamentación universitaria, advirtiéndole que una vez que se concluyera dicho proceso, se vería la pertinencia y necesidad de plantear modificaciones a los plazos establecidos en el Reglamento Orgánico (RO).

El Dr. Raúl Cabrera señaló que había recibido la misma petición de algunos profesores de su Departamento, específicamente, sobre el plazo para que se diera a conocer la terna, así como la sesión del Consejo Académico, lo cual no daba oportunidad para que las comunidades realizaran algún tipo de discusión al respecto. En este sentido, sugirió traer a este órgano colegiado esta petición para buscar una alternativa que permitiera brindar más tiempo para este tipo de discusión.

La Presidenta mencionó que se había enviado el citatorio del Consejo Académico cuando todavía se llevaban a cabo las auscultaciones.

La alumna Layih Conde comentó que era parte de la comisión encargada de revisar los procesos y plazos establecidos para la designación de los órganos personales. Agregó que se buscaba que la comunidad tuviera tiempo suficiente para asistir a las entrevistas, conociera los plazos y pudiera proponer modificaciones a quienes integraban una terna.

Señaló que se había publicado la terna el viernes, por ello, solicitó una prórroga para consultar la opinión de su comunidad al respecto.

La Dra. Silvia Pomar expresó que como representantes de los profesores, no podían manifestar una votación a favor o en contra si no habían consultado con sus representados, para lo cual no habían tenido tiempo suficiente.

Al respecto, la Presidenta manifestó que estaba de acuerdo con algunos de los planteamientos que se habían expresado, luego explicó que la publicación de la terna en los términos en los que se habían señalado habían sido consecuencia de los tiempos tan acotados con que se contaba para ello.

Añadió que si este punto no se agregaba al orden del día de la presente sesión, los tiempos para que los aspirantes hicieran sus presentaciones, las votaciones de la auscultación y el resto del proceso se acotarían aún más.

Por todo lo anterior, instó a los consejeros a reflexionar sobre lo que implicaba la publicación de la terna, sobre todo, para que el proceso de designación se realizara en tiempo y forma.

La alumna Layih Conde preguntó, en caso de que este órgano colegiado decidiera no aprobar la terna, si sería posible consultar la opinión de la comunidad universitaria representada por los consejeros.

El Mtro. Rafael Díaz expuso que las modificaciones al Reglamento Orgánico formuladas por Colegio Académico se encontraban en la página de internet de la Rectoría General, en la Sección de Legislación Universitaria. Explicó que dichos cambios en parte se habían originado por recomendaciones de una comisión del Colegio Académico que había atendido el caso de un proceso de designación de la Unidad Lerma, estableciendo en el proceso, entre otros aspectos, tiempos acotados y restricciones para que se efectuaran en periodos entre intertrimestres.

Reconoció que también él había visto de esa forma las cosas cuando la Rectoría de la Unidad publicó la convocatoria: aparecían cinco días para el registro; antes del intertrimestre aparecía un día para el registro de aspirantes, después se abría un periodo de receso de casi cuatro semanas del periodo intertrimestral al final del cual se reiniciaba el registro con cuatro días para ello.

Dijo que la propia legislación marcó algunos lineamientos y, al parecer, también la convocatoria para que este Consejo Académico sesione está en términos de poder cumplir con los plazos que la propia legislación establece, porque así como cada Rector de Unidad tiene días establecidos para dar a conocer estos procedimientos también para poder concluir con el proceso.

Advirtió que al cambiarse las fechas establecidas en la convocatoria se estaría violentando la legislación o bien, se podría acotar el calendario de tal forma que se vería comprometido el desarrollo adecuado del proceso.

Informó que a propuesta de la Unidad Iztapalapa, una comisión del Colegio estaba trabajando nuevamente sobre los plazos para los procesos de designación.

Llamó a los consejeros a considerar que la Rectoría de la Unidad sólo estaba cumpliendo con los plazos establecidos en la legislación universitaria.

Valoró importante que no sólo se discutiera la integración de la terna y los elementos que la Rectoría había utilizado para integrarla, los elementos cuantitativos y cualitativos que la legislación establecía, sino también el proceso como tal, sus modalidades y procedimientos de acuerdo con cada etapa.

Asimismo, opinó que era necesario escuchar a los candidatos, y que estos expusieran sus propuestas ante la comunidad universitaria.

El D.I. Luis Romero consideró que el asunto estaba suficientemente claro y discutido y se trataba de la presentación y análisis de la terna, así como de la argumentación presentada por la Rectora de la Unidad que debería incluir el porqué de la integración de la terna, los puntos de vista expresados por los candidatos, así como la trayectoria académica profesional, administrativa de los aspirantes y sus programas de trabajo.

Agregó que este órgano colegiado también discutiría las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria que habían visitado o que enviaron cartas a la Rectoría en favor o en contra de los aspirantes.

Mencionó que después de considerar todos estos aspectos se valoraría la aceptación o no de la terna, lo cual este órgano colegiado se lo haría saber a la Rectora de la Unidad, para lo cual ésta tendría cinco días hábiles para integrar una nueva propuesta y que sería definitiva a este órgano colegiado, según lo marcaba la legislación.

Coincidió en que los plazos eran muy limitados, aunque no veía ningún motivo para que este órgano colegiado retardara la aprobación, o no, de la terna.

La Mtra. Silvia Tamez comentó que en el artículo 30 del RO, en su fracción IV-Bis, el cual se había originado como resultado de las modificaciones que se habían incorporado hacía dos años decía:

“Compete a los consejos académicos:...

IV BIS Emitir y difundir ampliamente las convocatorias para iniciar el proceso de designación de los rectores de unidad, en las cuales se deberá indicar como mínimo:

- a) El plazo para el registro de carácter público de los aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes del *currículum vitae*, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios;
- c) El plazo y las modalidades de auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- d) La difusión profusa de las formas de auscultación, del programa de trabajo y del *currículum vitae* de los aspirantes, así como las sesiones en las que los

consejos académicos entrevistarán, discutirán y formularán las listas de los aspirantes.”

Después leyó la fracción V del citado artículo, que decía:

“V. Determinar, una vez que los rectores de unidad les hayan entregado la terna de candidatos a directores de división, las modalidades de auscultación, misma que deberá considerar, al menos, lo previsto en el inciso c), de la fracción IV Bis.”

Una vez que concluyó la lectura cuestionó si lo aprobado por el Colegio Académico no estaba en contradicción con lo que indicaban las fracciones del artículo que acababa de leer.

En todo caso, agregó, la comisión de ese órgano colegiado debería tomar en consideración dichas contradicciones ya que en el RO disponía que se podía abrir un espacio antes de que se propusiera la terna.

Aclaró que no estaba tomando una postura a favor o en contra de ningún aspirante, sino que sólo quería llamar la atención sobre la contradicción que acababa de mencionar.

Enseguida, la Presidenta leyó las últimas modificaciones que se publicaron en el semanario de la UAM en el mes de abril. Respecto del capítulo dos del artículo 47, referente a la designación de órganos personales, dice:

“Compete a los rectores de unidad:...VIII Iniciar el proceso de designación de los directores de división y jefes de departamento en un periodo no mayor a treinta días hábiles de anticipación a la fecha en que concluya la gestión de quien será sustituido. Los días hábiles se contarán dentro de los periodos lectivos; las convocatorias se deberán emitir y difundir ampliamente y en ellas se indicará, como mínimo:

- a) El plazo para el registro de carácter público de aspirantes;
- b) El plazo y las especificaciones para la presentación, por parte de los aspirantes, del curriculum vitae, programa de trabajo, carta de aceptación y demás documentos que se consideren necesarios, y
- c) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen su observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan.”

Enseguida, explicó que la Rectoría debería iniciar el proceso en un periodo no mayor a **30 días hábiles lectivos**. Y afirmó que esto, más la presencia del intersemestre, propiciaban un acotamiento de los plazos.

Luego leyó el artículo 47-I, que decía:

“Los rectores de unidad, en un periodo no menor de quince días hábiles, dentro del periodo lectivo, previos a la fecha en que concluya la gestión del Director de División o Jefe de Departamento que será sustituido, deberán presentar la terna de candidatos a los consejos académicos o a los consejos divisionales, según sea el caso, con la argumentación correspondiente, que señalará el resultado de la auscultación y la ponderación realizadas en términos de los artículos 30-1, fracción II y 34-1, fracción II.”

Posteriormente, informó que había emitido la convocatoria exactamente a los 30 días hábiles lectivos previos, y no podía haberlo hecho antes, porque si no estaría violando la legislación.

Señaló que no había escuchado ninguna propuesta para retirar el punto del orden del día, lo cual podía hacer este órgano colegiado, entonces, se tendría que realizar otra sesión del Consejo Académico. En ese transcurso de tiempo, dijo, se tendría oportunidad para que los representantes difundieran la argumentación ante la comunidad universitaria y pudieran traer a este Consejo las posiciones mandatadas.

Advirtió que esta opción limitaría el tiempo necesario para realizar el proceso de designación del nuevo director antes de que la administración vigente concluyera con su periodo.

El Secretario coincidió con la Mtra. Silvia Tamez respecto a que la legislación parecía que tenía una contradicción relacionada, por una parte, con la temporalidad y, por otra, con los procesos que implicados en esta temporalidad.

Enseguida, señaló que el tema de la difusión y conocimiento de las opiniones de los representados era fundamental, sin embargo también lo era la difusión que se hubiera hecho de la información que los aspirantes a la Dirección de la DCSH hubieran presentado en su momento.

Recordó que 15 días atrás se presentaron, a través del *Boletín Informativo* de la Unidad los programas de trabajo y el currículum de los siete aspirantes que iban a contender por esta División, con lo cual se podría suponer que esta información, con independencia de la presentación de la terna, se pudo analizar y discutir con suficiente tiempo en la comunidad universitaria.

Finalmente, agregó, en este momento quienes eran representantes de los alumnos deberían contar con alguna visión o alguna postura relacionada con la información publicada hacía 15 días.

Opinó que dicha información era un material para el análisis que los representantes debían haber tomado en consideración y construir con ello una visión de lo que su comunidad opinaba.

Aclaró que el espíritu de la reforma a la legislación universitaria era que no pasara mucho tiempo para que los cargos de gestión fueran ocupados.

El Mtro. Rafael Díaz afirmó que la Rectora de la Unidad Xochimilco tenía que presentar en esta sesión la terna de aspirantes a la dirección de la DCSH, de lo contrario, estaría cayendo en una violación del RO.

A continuación leyó el artículo 47.1 del RO, recién modificado por el Colegio Académico, que decía:

“Los rectores de unidad, en un periodo no menor de quince días hábiles, dentro del periodo lectivo, previos a la fecha en que concluya la gestión del Director de División o Jefe de Departamento que será substituido, deberán presentar la terna de candidatos a los consejos académicos o a los consejos divisionales, según sea el caso, con la argumentación correspondiente, que señalará el resultado de la auscultación y la ponderación realizadas en términos de los artículos 30-1, fracción II y 34-1, fracción II.”

Luego explicó que el Mtro. Jorge Alsina Valdés terminaría su gestión el domingo 14 de junio, es decir, le restaban quince días laborables, lo que hacía más apremiante la presentación de la terna.

El D.I. Luis Romero dijo estar a favor de que el punto se mantuviera en el orden del día. Además, comentó que este órgano colegiado no podía resolver en esta sesión lo que era facultad del Colegio Académico a través de sus comisiones.

Después planteó que en caso de que se aprobara el orden del día y, en su caso, la terna, los integrantes de la misma necesitarían tiempo para acercarse a la comunidad universitaria para presentar sus propuestas de trabajo.

Al final de su intervención propuso a la Presidenta de este órgano colegiado que preguntara si el punto estaba suficientemente discutido y se pasara a la aprobación del orden del día.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó si era posible que esta discusión y las posibles contradicciones de la legislación se les hicieran llegar a la comisión de Colegio, Académico, a lo cual la Presidenta respondió que se les harían llegar.

Por su parte, la Dra. Silvia Pomar preguntó qué convenía más: recorrer las fechas, esperar a que se consultara con la comunidad la propuesta de terna presentada o que la terna fuera rechazada.

El D.I. Luis Romero dijo que si se rechazaba la terna se pondría en una circunstancia particular a la División de CSH, ya que su Secretario Académico podría asumir las funciones del Director de la División durante un período de tres meses máximo, porque sería el director en funciones.

Consideró que no era necesario llegar a esa situación y pidió a los consejeros fueran sensibles ante este asunto.

El Mtro. Manuel Tarín se sumó a la propuesta del D.I. Luis Romero de que se avanzara en la presentación de la argumentación que daba sustento a la integración de la terna por parte de la Rectora de la Unidad.

El Dr. Juan Manuel Corona propuso que, con el fin de responder a la demanda de consultar a los representados, sobre todo por parte de los profesores consejeros académicos, este órgano colegiado aprobara el orden del día con el punto cuatro tal como estaba e iniciar la discusión y la presentación de la argumentación, pero se considerara un receso para consultar a los representados y resolver el punto de la aceptación o no de la terna.

La Presidenta puntualizó que cualquiera que fuera la argumentación, este órgano colegiado tendría que decidir si iba o no a recibir la terna.

La Mtra. Silvia Tamez consideró pertinente la propuesta del Dr. Juan Manuel Corona. Consideró que esta posibilidad estaba fundamentada en el artículo 30.1 del RO en cuya parte final decía:

“Para determinar que alguno de los candidatos no cumple con los requisitos legales que la argumentación no contiene los elementos indicados o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos dos terceras partes de los miembros presentes. En estos casos, los consejos académicos indicarán, sustentarán las objeciones y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada, dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva”.

El D.I. Luis Romero dijo que no se podía acudir a esta sesión de Consejo Académico y los consejeros dijeran que no habían tenido tiempo para auscultar a

sus representados, si para ello se tuvieron 15 días después de la publicación de los programas de trabajo y los currículums.

Aseguró que llegaba a esta sesión con un criterio formado sobre la composición de la terna. Además, señaló que había asuntos de reglamentación que se tenían que cumplir, por lo que los consejeros debían asumir su responsabilidad.

Volvió a solicitar a la Presidenta del Consejo Académico preguntara al pleno si el punto estaba suficientemente discutido.

El Mtro. Luis Razgado consideró que se estaban planteando dos escenarios. Por un lado la consulta a la comunidad sobre la conformación de la terna de aspirantes a la Dirección de la División de CSH. Por otro lado, el problema del tiempo con relación al proceso de designación que ya había iniciado.

Consideró que la consulta y el proceso como tal ya habían iniciado desde que los siete candidatos se habían inscrito; después con la auscultación de la comunidad, la cual, desde su punto de vista, había sido nutrida.

Además, opinó que los representantes académicos y estudiantiles tenían una doble responsabilidad: por una parte, mucho del trabajo y opinión que se tendrían que forjar tendría que ser producto de una consulta. Por otra parte, la responsabilidad de mantener la institucionalidad, la cual consideró se tenía que asumir por todos.

La Dra. Silvia Pomar consideró que sí se había tenido tiempo para conocer los planteamientos de los siete aspirantes, sin embargo, ahora se estaba hablando de una terna, por lo que a su juicio resultaba conveniente consultar a la comunidad universitaria.

Enseguida, apoyó la propuesta del Dr. Juan Manuel Corona.

La Presidenta indicó que, a través de la votación, este órgano colegiado tenía la facultad de incluir o no el punto en el orden de día, y dar o no por recibida la terna por las razones que consideraran convenientes.

No consideró conveniente plantear que se tocara el punto a medias y abrir un receso, porque también se tendría que sacar el punto cinco del orden del día.

A continuación, preguntó al pleno si consideraban que el punto estaba suficientemente discutido para que se pudiera pasar a la aprobación, en su caso, del orden del día. Por **34 votos a favor, cero en contra y una abstención** se consideró que el punto estaba suficientemente discutido.

Posteriormente, puso a consideración del órgano colegiado el orden del día con la inclusión del punto siete sobre la información del Secretario y recomendaciones, en su caso, de este órgano colegiado a órganos responsables e instancias de apoyo respecto del uso y dotación de los cubículos, asignados a los consejeros académicos alumnos, el cual se aprobó con **33 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.**

ACUERDO 9.15.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.15, 7.15 y 8.15 de este órgano colegiado.
4. Presentación y análisis de la terna y argumentación integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.
5. Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión de planes y programas de estudio encargada de analizar, discutir, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de modificación de la Maestría en Comunicación y Política.
7. Información del Secretario y recomendaciones, en su caso, de este órgano colegiado a órganos responsables e instancias de apoyo respecto del uso y dotación de los cubículos asignados a los consejeros académicos alumnos.
8. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.15, 7.15 Y 8.15 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Al iniciar la discusión del punto, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 6.15, la cual se aprobó por **unanimidad** tal como se presentó.

Asimismo, sometió a aprobación del pleno el acta de la sesión 7.15, misma que **se aprobó con 33 votos a favor, cero en contra y una abstención**, sin modificaciones.

Por último, puso a consideración de este órgano colegiado el acta de la sesión 8.15, misma que **se aprobó con 33 votos a favor, cero en contra y una abstención**, en los términos que fue presentada.

ACUERDO 9.15.2 Aprobación del acta de la sesión 6.15, celebrada el 30 de marzo de 2015.

ACUERDO 9.15.3 Aprobación del acta de la sesión 7.15, celebrada el 1° de abril de 2015.

ACUERDO 9.15.4 Aprobación del acta de la sesión 8.15, celebrada el 1° de abril de 2015.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA TERNA Y ARGUMENTACIÓN INTEGRADA POR LA RECTORA DE LA UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2015-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 30-1 Y 47-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Al iniciar la discusión, la Presidenta presentó los argumentos que sustentan la integración de la terna de aspirantes a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2019, de la siguiente manera:

“Con base en el artículo 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico de la UAM, pongo a la consideración del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y de la comunidad universitaria los argumentos considerados en el proceso de integración de la terna

de aspirantes para ocupar la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019.

Para el proceso fue necesario ampliar los horarios debido al gran número de solicitudes de entrevistas individuales y colectivas de los miembros de la comunidad universitaria que consideraron conveniente manifestar su apoyo a alguno o alguna de los (as) aspirantes a la Dirección de la División. A pesar de ello, no fue posible atender la solicitud de dos citas, por lo que se sugirió a los interesados enviar sus opiniones por escrito. Cabe aclarar que en estos dos casos las solicitudes de citas se hicieron llegar fuera del calendario publicado para tal fin.

En un ambiente participativo y respetuoso obtuve, además de la propuesta de integrantes para la terna, la argumentación respecto de la misma. Los apoyos que recibí por escrito también fueron muy nutridos. La participación de integrantes de la comunidad universitaria que no pertenece a la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco fue muy escasa.

Previo a la auscultación, leí cuidadosamente cada una de las propuestas de programa de trabajo presentadas por las y los aspirantes. Posterior a la auscultación, me entrevisté con ellos y ellas garantizando un trato respetuoso y equitativo. De igual manera, consideré las trayectorias académicas y profesionales, así como la experiencia administrativa que cada aspirante consignó como parte de su currículum.

Bajo el principio de lograr un equilibrio entre las preferencias de la comunidad universitaria con los programas de trabajo, las trayectorias académicas y profesionales, las experiencias administrativas y los puntos de vista expresados por los aspirantes durante la entrevista, presento a continuación los elementos que tomé en cuenta para la integración de la terna que nos ocupa.

1. Opiniones recibidas de la comunidad universitaria.

La comunidad universitaria que participó en la auscultación opinó que el momento que vive la División de Ciencias Sociales y Humanidades requiere que el Director o Directora:

- Tenga capacidad para generar iniciativas que superen las inercias y letargo divisionales e impacten positivamente en la vida académica, en especial en la docencia.
- Cuento con una trayectoria académica respetable, aunada a una incuestionable lealtad hacia nuestra institución.

- Tenga capacidad para tomar decisiones, resolver problemas, así como experiencia en gestión.
- Cree condiciones de orden, cohesión, trabajo en equipo, diálogo, respeto, equidad, conciliación e inclusión entre la comunidad divisional.
- Desarrolle una gestión transparente, fuerte, ejecutiva, académicamente sólida y que responda a los desafíos que demandan nuestros contextos.
- Combata la simulación académica, especialmente respecto de la relacionada con nuestro modelo educativo.
- Planee la operación de la docencia incidiendo en el fortalecimiento del sistema modular.
- Fortalezca la vinculación externa de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Entienda la importancia de la interdisciplina.
- Consolide los rediseños de las licenciaturas, incluyendo los Troncos Interdivisional y Divisional.
- Fortalezca las sinergias entre la investigación, la docencia y el servicio.
- Cuide el desarrollo del posgrado, brindando oportunidad para que otras y otros docentes que cuentan con los perfiles requeridos participen en él.
- Fortalezca el Taller de Lenguas Extranjeras.
- Imprima una mayor dinámica académica en el Consejo Divisional, y fortalezca la presencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades ante el Consejo Académico y el Colegio Académico.
- Proponga y acuerde criterios para la distribución presupuestal.

Las anteriores razones expuestas de manera resumida fueron las que sustentaron la inclinación por una o uno, otra u otro de los aspirantes por parte de la comunidad universitaria que participó en la auscultación.

Presento a continuación las tres primeras opciones que registré, desde el punto de vista cuantitativo, además de los apoyos escritos provenientes de las instituciones externas a la UAM.

Los nombres de los aspirantes, incluidos en las columnas del siguiente cuadro, están en orden alfabético.

Preferencias del personal académico y administrativo:

Mtro. Carlos Hernández, Dr. Federico Novelo, Dr. Antonio Rosique.

Preferencia de los alumnos:

Lic. Enrique Cerón, Dra. Gabriela Dutrénit, Mtro. Carlos Hernández.

Total de preferencias de la comunidad universitaria:

Mtro. Carlos Hernández, Dr. Federico Novelo, Dr. Antonio Rosique.

En apoyos externos:

Dra. Gabriela Dutrénit, Dr. Federico Novelo y Dr. Antonio Rosique.

2. Programas de trabajo presentados.

En los programas de trabajo presentados por las y los aspirantes a la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades se observan puntos de encuentro: estos se refieren, principalmente al abordaje de las fortalezas y debilidades más evidentes de la División.

Aunado a lo anterior, tomé en cuenta que los programas incluyeran temáticas acordes con las preocupaciones manifestadas por la comunidad universitaria que acudió a la auscultación, tales como: la atención prioritaria de la docencia sin demérito de las otras funciones sustantivas; el reconocimiento de la importancia de la interdisciplina; el fortalecimiento del sistema modular; los rediseños y acreditaciones de las licenciaturas, incluyendo los troncos divisional e interdivisional; el fortalecimiento del posgrado; la gestión dirigida a la obtención de recursos externos; la búsqueda de mayor visibilidad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y el papel de los órganos colegiados, entre otras.

Además de las importantes coincidencias entre las inquietudes de la comunidad universitaria que participó en la auscultación, con el contenido de los programas de trabajo de algunos de los aspirantes analicé con especial interés los enfoques de planeación- presupuestación. Este tema resulta de especial relevancia para la UAM en general y para la Unidad Xochimilco en particular, debido a los inminentes retos que enfrentaremos a corto plazo que exigen una modernización académica bajo un ambiente de estrechez en las finanzas públicas y con limitaciones en los presupuestos que podremos ejercer.

Relacionado con lo anterior, destacué programas de trabajo que incluyeron cuestiones tales como la necesidad de identificar temas académicos estratégicos para la División de Ciencias Sociales y Humanidades; el fortalecimiento de la

educación virtual y a distancia, de los cursos semipresenciales, de las redes académicas, de las tareas extracurriculares para los alumnos, del Taller de Lenguas Extranjeras, de las nuevas tecnologías de la información, tanto en la actividad académica como administrativa, de la credibilidad y legitimidad de las formas de gobierno, así como de la transparencia y rendición de cuentas a todos los niveles de nuestra organización académica-administrativa.

Finalmente, privilegié programas de trabajo que mostraron sinergias con las gestiones de las otras dos divisiones académicas y de la propia Rectoría de la Unidad, tales como el rediseño del Tronco Interdivisional y el rescate del servicio comunitario como medios para fortalecer nuestro modelo educativo, así como la gestión para solucionar problemas de espacios físicos, entre otras.

3. Trayectoria académica, profesional y administrativa.

En este rubro consideré conveniente que, con base en lo que reflejan las trayectorias presentadas y frente a la diversidad de opciones, la terna en su conjunto articulara fortalezas académicas, profesionales y administrativas, así como conocimiento sobre la División, la Unidad y la Universidad.

Asimismo, analicé cada *currículum vitae*, destacando aquellas trayectorias académicas científicas, profesionales y administrativas que consideré con ventajas para abordar los desafíos que actualmente exigen las gestiones divisionales en la UAM, tales como la experiencia reciente en la propia gestión universitaria, la experiencia reciente en la docencia, tanto de licenciatura como de posgrado, así como la producción científica y grados académicos obtenidos en tanto reflejan la experiencia de haberse sometido a la evaluación de sus pares y al enfrentamiento de los estándares y demandas, tanto externas como internas, a la UAM.

4. Puntos de vista expresados por los candidatos.

En este rubro destacué el conocimiento explícito de las fortalezas y problemas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, privilegiando la búsqueda de una docencia actualizada y del fortalecimiento de nuestro modelo educativo, así como la referencia a preocupaciones manifestadas por la comunidad universitaria que participó en la auscultación y el reconocimiento de la necesidad del respeto a la legislación y a la estructura orgánica de la Universidad.

Consideré fundamental que como una vía que permite mantener y generar proyectos académicos que mejoren y beneficien a la Unidad Xochimilco y a la UAM

en su conjunto, los aspirantes reconocieran y argumentaran la necesidad de interacciones entre divisiones, unidades de la UAM e interinstitucionales.

Además de lo anterior, también tomé en cuenta la existencia de una visión sobre los retos futuros, en el proceso de fortalecimiento de nuestra Unidad y, en general, de la UAM y de la universidad pública.

Con base en lo anteriormente expuesto, considero importante, en este momento del proceso, atender los siguientes aspectos:

La formulación de una terna alineada, con necesidades institucionales de transparencia, modernidad académica y talento universitario.

La formulación de una terna que incluya experiencia y conocimiento de las prácticas y culturas de la gestión académica universitaria, de manera que la coordinación de esfuerzos entre el cuerpo directivo pueda transcurrir con fluidez, para el mejor cumplimiento de los objetivos académicos de nuestra unidad universitaria.

La formulación de una terna que incluya reconocimiento académico, de forma que ello facilite generar, estimular y acompañar iniciativas al interior de la propia División de Ciencias Sociales y Humanidades, así como conjuntamente con las otras divisiones de nuestra Unidad, de la UAM en general e interinstitucionales.

La formulación de una terna que represente distintas opciones ante una comunidad universitaria que durante la auscultación fue heterogénea, respetuosa y altamente participativa.

Es así que, derivado de las manifestaciones durante el proceso de auscultación de la trayectoria académica, profesional y administrativa, así como de los puntos de vista expuestos por los aspirantes, presento a ustedes la siguiente terna: Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez; Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia, y Dr. José Antonio Rosique Cañas.

Los procesos de designación de órganos personales, como parte de los procesos que exigen cumplir con requisitos reglamentarios, demandan también el compromiso de observar *buenas prácticas* por parte de los que integramos la comunidad universitaria.

Invito a todos y a todas a que en las siguientes etapas del proceso continuemos con el mismo espíritu. Asimismo, expreso al H. Consejo Académico de la UAM Xochimilco mi absoluta disposición, en caso de considerarse necesario, de profundizar en la argumentación que sustenta la terna presentada”.

Enseguida, puso a consideración del pleno la argumentación que acababa de exponer.

En este sentido, la Dra. Silvia Pomar expresó su sorpresa por la inclusión del Dr. Federico Novelo en la terna. Externó que se había mencionado que se requería un Director que creara “condiciones de orden, cohesión, trabajo en equipo, diálogo, respeto, equidad, conciliación e inclusión entre la comunidad divisional”. Desde su perspectiva el Dr. Federico Novelo no cumplía con ese requisito.

Por otra parte, manifestó que el Dr. Novelo había enviado un correo electrónico a los miembros de su Departamento, con copia a la Dra. Patricia Alfaro, en donde expresaba acusaciones sin fundamento, minimización de personas y falta de respeto.

Advirtió que por estas razones le resultaba sorprendente la inclusión del Dr. Novelo en la terna, lo cual le orillaba a abstenerse para consultar a los profesores.

El Dr. Juan Reyes del Campillo señaló que desde el inicio se habían escuchado comentarios de todos los aspirantes, sin embargo, consideró que los mejores comentarios que escuchó habían sido de estos tres candidatos. Agregó que desde su punto de vista, esta terna reflejaba la mayoría de las opiniones que había en la División.

Comentó que nadie en su Departamento le había señalado que estuviera en contra de la terna. Aseveró que no podía asegurarse que alguno de los tres aspirantes tuviera la garantía de ser nombrado Director de la División.

Anticipó su beneplácito por la terna ya que era la que generaba mayor consenso.

La Dra. Silvia Pomar apreció que era importante que dentro de la terna estuviera gente que reuniera todos los requisitos que el personal académico y administrativo esperaba de un Director de División. Planteó que era importante analizar a los tres candidatos y ver si reunían los requisitos que se requerían.

La alumna Layih Conde inició su intervención solicitando la palabra para la alumna Daniela Ramírez, quien iba a presentar una carta surgida de una reunión celebrada la semana pasada por parte de una reunión de los cuatro consejeros con la comunidad de estudiantes de la División.

Por otra parte, solicitó que se leyera la carta a la que había hecho referencia la Dra. Pomar.

El Mtro. Manuel Tarín comentó al revisar los elementos que se tomaron en cuenta dentro del procedimiento, le parecía que los integrantes de la terna

cubrían con los criterios señalados para tomar una decisión lo más correcta posible.

Dijo no tener un mandato ex profeso, salvo la opinión que le habían hecho ciertos profesores en algunas reuniones.

La Presidenta explicó que ninguno de los tres integrantes de la terna cumplía a cabalidad con lo que había manifestado la comunidad universitaria. Expuso que su interés había sido integrar la terna con aquellos que tuvieran grandes cualidades y la comunidad universitaria podría votar por quien quisiera.

Aclaró que había habido aspirantes que habían expresado como prioridad el asunto del fortalecimiento de la docencia; otros habían insistido en el fortalecimiento del Taller de Lenguas Extranjeras, mientras que otros habían hecho hincapié en las sinergias entre la investigación, la docencia y el servicio. Sin embargo, esclareció que no todos habían argumentado ni incluido en su programa de trabajo todo esto, ni tampoco todos los miembros de la comunidad universitaria habían mencionado todo esto del aspirante a quien apoyaban.

El D.I. Luis Romero encontró atinado el análisis de los siete aspirantes a la Dirección de la División, expresado con claridad en el documento que había leído.

Expuso que en esta sociedad se había llegado al grado de que los individuos se construían como objetos de consumo para ser reconocidos por los demás. Objetó que esto no podía ser un insumo en la argumentación para fundamentar a los académicos que integraban a la terna, sino aquellos establecidos en la legislación universitaria.

La alumna Mariela Díaz expresó que el hecho de que se designara una terna de manera unipersonal, daba como resultado que la propuesta no respondiera a las necesidades de la comunidad estudiantil ni mucho menos a la legitimidad que deberían tener los miembros de la terna en dicha comunidad.

Opinó que era necesario cuestionar la auscultación ya que privilegiaba los criterios académicos y legislativos, más que los criterios estudiantiles, de contacto real y material con los integrantes de la terna.

La Presidenta precisó que habían sido alumnos de posgrado los que habían asistido a la auscultación.

El Mtro. Manuel Tarín consideró que los procedimientos establecidos en la legislación podrían discutirse en el Colegio Académico, mientras tanto, se

deberían considerar como principios legislativos y normativos a los que este órgano colegiado debía ceñirse.

La Mtra. Silvia Tamez se sumó a la petición de que se diera a conocer la carta a la que había aludido la Dra. Silvia Pomar, quien a continuación leyó el contenido de la misma:

“Dos biografías

Hace unas cuantas semanas una secretaria del Departamento de Producción Económica de la UAM Xochimilco intentó conseguir una plaza de laboratorista entregando documentación apócrifa, la cacharon. Hace algo más de 20 años, alguien (posiblemente del mismo Departamento) plagió un libro editado por el principal banco de desarrollo del país; todavía no le han cachado. La secretaria ha debido renunciar, después de 19 años de antigüedad y con dos hijos a su cargo, a esta fuente de trabajo; quien plagió no ha tenido mayor problema y hasta ahora parece encontrarse en la antesala de un mejor futuro. Obran en mi poder, y desde hace más de dos décadas el texto plagiado (con todo y su ISBN) y el texto en el que se plagia (con todo y su ISBN). Una pregunta pertinente, sin duda, es la relativa al motivo de mi silencio... hasta ahora. No es, por supuesto, la amistad; a sabiendas de la ficción por plagiar a los amigos (hasta ahora) sería algo peor que una temeridad.

Es un silencio inspirado en favor de una conducta institucional: el pecado de unos suele salpicar a muchos. El que autoridades de la UNAM ahora -y por razones que ignoro- se estén mostrando tan interesadas en encontrar algo que descalifique a alguien que plagió, que los órganos colegiados reciban estas ingratas noticias o que la prensa -tan aficionada a destacar lo menos plausible de nuestra vida universitaria- no son incentivos adecuados para romper mi voto de silencio... hasta ahora.

Es el caso que -cómo decirlo- un pequeño grupo del mismo Departamento se ha dado a la tarea de mostrarme su hostilidad de formas diversas, desde la doble metáfora de *Academia* y *Respeto*, con anemia de la primera y ausencia del segundo: no se respeta mucho a la Universidad violando -por años- sus normas, con oscuros y prohibidos negocios cafeteros ni cobrando por décadas como profesora de tiempo completo, quien sólo imparte una mediocre docencia; para percibir como académica a la Mtra. Carrillo Fonseca tendríamos, primero, que percibir como ecologistas a los hampones del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Son cosas, quién puedo dudarle, que no merecen el menor respeto.

Por su parte, el Jefe del mismo Departamento se permitió escribirme un correo para proponerme la presentación del proyecto de adecuación del módulo *Conocimiento y*

Sociedad al personal del Departamento, sin fecha fija. El trimestre comenzará en tres semanas, el próximo lunes comienza el Taller de Inmersión para el personal docente que impartirá este módulo y la presentación ya no fue solicitada. Probablemente él y sus cercanos lo consideraron políticamente inoportuno.

Sin embargo, no es en las variables dependientes donde me interesa poner mucha atención; no es a mí a quien corresponde controlar a la jauría chihuahuena. Es muy sabido que disfruto de un intenso sentido del humor y quien me conoce sabe que, como debe ser, mis bromas siempre son serias y, si cabe, hoy lo son más.

Si todo sale bien para mí, -siempre hay que aclararlo-, me inscribiré en el proceso de designación del próximo Director de División y espero un sólido apoyo del personal de mi Departamento. Una evocación para terminar: ¿alguien duda de a quién hubiera apoyado el ido y -único pacificador departamental-, Raúl Livas? Yo, no. Salud”.

Una vez concluida la lectura de la carta, la Presidenta puso a consideración del pleno otorgar la palabra a la alumna Daniela Ramírez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Una vez aprobada su intervención, la alumna Daniela Ramírez leyó el siguiente comunicado:

“El día de hoy nos manifestamos como consejeros académicos y representantes de la comunidad estudiantil de esta Unidad, para expresar que consideramos que ninguno de los candidatos postulados para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades favorecen a los estudiantes que formamos parte de la misma, ya que es clara su postura como candidatos, las cuales fomentan la estadia de aquellos grupos de poder que han demostrado no estar interesados en el desarrollo y mejora de la universidad pública, sino que sus pretensiones van en un sentido de tendencia conservadora y aparente simpatía con las estructuras neoliberales autoritarias y antidemocráticas, que para nada representan las ideas que se imparten en nuestra casa de estudios.

Asimismo, creemos que ninguno de los candidatos cuenta con un peso académico real en nuestra Universidad. Esto por su falta de compromiso e interés con el proyecto Xochimilco; es decir, que no se involucran en la relación académica con el estudiantado ni con los mismos profesores, lo que como consecuencia trae candidatos no inmiscuidos en la realidad de la UAM Xochimilco y, por esto, una capacidad mínima para resolver y atender nuestras necesidades.

Entendemos la importancia de la participación universitaria en estos procesos, siempre y cuando sean legítimos y representativos.

Consideramos que el desinterés y desconfianza por parte del estudiantado es consecuencia de los anteriores procesos que hemos tenido en nuestra Universidad, así, también como la no representación de lo que realmente necesitamos y buscamos para nuestra formación universitaria.

Entendiendo esto, los estudiantes, quienes somos el motor y razón de ser de esta casa de estudios, manifestamos que no apoyamos ni nos inclinamos por ninguno de los candidatos propuestos para un cargo tan relevante en el desarrollo de nuestra división.

Después de una nutrida discusión con un sector de estudiantes, vemos como imperante que los candidatos que hoy se quedan en la terna tengan un debate público con la comunidad interesada en general que forma parte de la UAM Xochimilco, el cual cuente con una comisión integrada por cinco personas, la cual establecerá las preguntas e inquietudes de la comunidad, teniendo de moderador a quienes nos resulte pertinente para fomentar un ambiente político y equilibrado en la participación de los candidatos, esto para abrir el proceso a toda la Universidad, y no sólo se mantenga para quienes formamos parte de este órgano.

La comunicación que hemos tenido en general con los consejeros estudiantiles ha consolidado que la decisión sobre la asignación de Director de CSH quede respaldada por los representantes estudiantiles ante Consejo Académico de la Divisiones de CBS y CYAD, en donde si manifiestan su voto exhortamos que tengan un proceso de votación por medio de una asamblea, medio en el que se consiguen consensos y no votaciones cuantitativas, que no representan a nadie”.

El D.I. Luis Romero solicitó una copia de la carta que había leído la Dra. Silvia Pomar, así como de la que acaba de leer la compañera alumna Daniela Ramírez.

La Dra. Silvia Pomar advirtió que las acusaciones que se vertían en la carta que había leído no tenían fundamento.

El Dr. Luis Ortiz consideró preocupante que los estudiantes expresaran su desacuerdo sobre la terna, aunque no tenía claro cuáles eran las razones por las que la objetaban.

También manifestó su preocupación respecto a que un candidato fuera cuestionado en una carta, por lo que solicitó a la Presidenta abundara un poco

más respecto a las razones de incluir a una persona que estaba siendo cuestionada.

Asimismo, pidió a la Presidenta que aclarara el sentido de las siguientes frases que había pronunciado en su argumentación: “De una incuestionable lealtad hacia nuestra institución” y que “cree condiciones de orden o combata la simulación académica”.

Con relación a esto, la Presidenta aseguró que estaba en la mejor disposición de profundizar en la argumentación, sin que ello supusiera descalificar a alguno de los aspirantes.

Explicó que así como se había cuestionado la inclusión del Dr. Federico Novelo, este aspirante también había recibido muchos apoyos con base en otro tipo de argumentos. Agregó que lo mismo había sucedido con los otros aspirantes considerados en la terna.

Señaló que en la terna estaban personas de las cuales se había dicho que sobresalían por su capacidad académica, sus propuestas, su capacidad intelectual y su capacidad para sacar a la División de alguna especie de letargo en el que se estaba desarrollando.

Respecto a la frase “la incuestionable lealtad institucional”, expuso que se había solicitado por diversos académicos que habían acudido a la auscultación que se incluyera en la terna a personas que habían trabajado por y para la institución de manera incuestionable, independientemente de la ideología con la que lo hacían, de los grupos políticos a los que pertenecían o de la personalidad de quien estaba integrado en la terna.

Enseguida, aclaró que la carta del Dr. Federico Novelo la había recibido al mismo tiempo que muchos integrantes de la comunidad universitaria y había sido la propia Dra. Gabriela Dutrenit quien le había comentado que en la carta se hacía referencia a ella.

Por su parte, dijo que no iba a indagar más sobre el asunto, aclarando, al mismo tiempo, que ello no había sido motivo para que la Dra. Dutrenit no estuviera incluida en la terna ya que no guiaba su criterio con asuntos que habían sucedido hacia 20 años expresados en una carta.

Expuso que el Colegio Académico acababa de aprobar la Defensoría de los Derechos Universitarios, por lo que si consideraban que algún miembro de la comunidad universitaria violaba los derechos universitarios de alguien, ya se contaba con esa instancia para ventilar las quejas correspondientes.

Por lo demás, apuntó, sería la comunidad universitaria la que, en su caso, votaría y mandataría a sus representantes para que el Consejo Académico designara al nuevo Director de la DCSH.

En otro orden de ideas, la Presidenta mencionó que habían sido muy pocos los alumnos de licenciaturas que habían acudido a la auscultación, la mayoría habían sido de posgrado. Además, dijo que no tenía claro el sentido de la argumentación de los alumnos representantes respecto a su inconformidad en la integración de la terna.

Consideró que la representación estudiantil a la que aludía la carta que había leído la alumna Daniela Ramírez era la que votaría a favor o encontrar de aceptar la terna y, en su caso, la que recogería el sentir de sus representados en las auscultaciones.

Además, aclaró que una vez aprobada la terna el Consejo Académico tenía que establecer las modalidades del proceso.

La alumna Stefanny Daniela Mora reveló que la carta que había leído la alumna Daniela Ramírez había surgido de una reunión celebrada entre los alumnos consejeros con alumnos de la DCSH, muchos de los cuales manifestaron su desacuerdo ante la integración de la terna, y ante los siete aspirantes registrados desde un inicio.

Por su parte, la alumna Layih Conde comentó que muchos estudiantes no habían acudido a las auscultaciones porque en el horario de las entrevistas tenían clase, lo cual no quería decir que no tuvieran interés en manifestar su opinión.

Después de aclarar que los alumnos de licenciatura no se habían reunido con los alumnos de posgrado, manifestó que, efectivamente, existía consenso en que no estaba de acuerdo con los aspirantes seleccionados en la terna.

A continuación, expresó que así como en este momento se estaban presentando desacuerdos con la inclusión del Dr. Federico Novelo en la terna, en su momento había sucedido lo mismo con el Dr. Antonio Rosique con el cargo de Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

De inmediato cuestionó la falta de interés de académicos de buena trayectoria académica para postularse a cargos de responsabilidad de la Universidad.

El D.I. Luis Romero dijo que en cierta medida compartía la inquietud de los estudiantes, sin embargo, había planteamientos en la Ley Orgánica que imposibilitaban realizar prácticas completamente democráticas. Planteó que para

contrarrestar esta tendencia era necesario avanzar en la construcción de una universidad cada vez más democrática a partir de la participación, no con descalificaciones que no contribuían en la construcción de sujetos democráticos.

Invitó a los consejeros a que vieran este proceso como una experiencia que les permitiera profundizar en la concepción de la universidad que se tenía. .

La Dra. Silvia Pomar preguntó si realmente se quería que ocupara el cargo de Director de DCSH una persona que tuviera el tipo de reacciones y actitudes que uno de los aspirantes había manifestado. Después solicitó la palabra para el Dr. Alexandre Oliveira, quien después de que el pleno le concedió el uso de la palabra, señaló que la carta se había escrito sin mencionarse la palabra “plagio”, porque así había sido asesorada la Dra. Gabriela Dutrénit por el Departamento Jurídico de la UAM, diciendo que el plagio esencialmente es una afectación al derecho del otro autor. Por esa razón, explicó, no se había empleado la palabra “plagio”, sino “la no afectación de los derechos”, lo cual implicaba la no existencia de plagio.

Posteriormente, opinó que la carta del Dr. Federico Novelo al Departamento de Producción Económica afirmaba que obraban en su poder los dos libros, en los cuales se pretendía la existencia un plagio de la Dra. Gabriela Dutrénit al Dr. José Casar.

Explicó que el Dr. José Casar, en la redacción del prólogo del libro de la Dra. Gabriela Dutrénit había mencionado que esta había participado en diferentes etapas de la elaboración del libro supuestamente plagiado. Con ello, consideró, el Dr. José Casar estaría brindando todos los elementos de autoría de los materiales que la Dra. Dutrénit habría elaborado, y sobre los cuales el Dr. José Casar, después realizaría el libro en cuestión.

En otro orden de ideas, el Dr. Antonio Rosique, en alusión al momento en que en el Consejo Divisional de CSH recibió la terna que había enviado la Rectoría de Unidad -para la Jefatura del Departamento de Relaciones Sociales-, reconoció que se presentó un documento firmado por 30 miembros de su Departamento, en el que habían expresado su insatisfacción por las personas consideradas en la terna y porque por lo menos dos personas habían quedado excluidas de ella.

Respecto a la actual conformación de la terna, dijo que los que la integraban tenían experiencia de gestión y experiencia académica, y serían los elementos que se expusieran en este órgano colegiado los que normarían el criterio al final de este proceso de designación.

El D.I. Luis Romero opinó que el Consejo Académico no era el espacio para expresar el tipo de descalificaciones que se estaban esgrimiendo, ya que la sesión se estaba tornando más en un juicio que en una sesión de un órgano colegiado que tenía que definir sobre una terna de manera seria y consciente.

La Presidenta advirtió que no defendería a ultranza ninguna posición, por lo que no tenía ningún problema si se recibía la terna, de lo contrario, tendría que repensarla.

*A las 13:25 la Presidenta indicó que ya habían transcurrido las primeras tres horas de sesión por lo que sometió a votación del pleno continuar sesionando por otras tres horas, lo cual se aprobó por **37 votos a favor y una abstención.***

El alumno Luis Humberto Cruz manifestó que los alumnos consejeros de la División de CYAD apoyarían la decisión que tomaran los alumnos de la DCSH.

El Dr. Luis Ortiz consideró que la intervención del Dr. Antonio Rosique atentaba contra la equidad del proceso ya que los otros aspirantes que no eran miembros del Consejo Académico no tenían la misma posibilidad de responder a los cuestionamientos que se estuvieran planteando.

La alumna Mariela Díaz expuso que se habían planteado tres argumentos que permitirían seguir cuestionando el proceso de designación, así como a los aspirantes que en este participaban.

El primer argumento que mencionó fue el cuestionamiento crítico sobre la competencia de gestión y pedagógica que tenían los integrantes de la terna. El segundo cuestionamiento se relacionaba con el enfoque de los planes de trabajo que a su modo de ver tenían una perspectiva neoliberal. El último cuestionamiento que señaló se relacionaba con la legitimidad académica o política de los aspirantes.

Finalmente, solicitó la palabra para el alumno Alejandro Guzmán.

Respecto a la intervención de la alumna Mariela Díaz, la Presidenta precisó que sí existían propuestas muy concretas en los programas de trabajo acerca del fortalecimiento del Sistema Modular. Agregó que en la entrevista que había sostenido con todos los aspirantes se habían manifestado posiciones al respecto del modelo educativo de la Unidad Xochimilco.

Por otro lado, declaró que el proceso de designación era transparente y legítimo, porque habían participado aquellos que lo habían deseado y, después de un

análisis, la Rectoría había decidido integrar la propuesta de terna que este órgano colegiado podía recibir o no.

La Dra. Silvia Pomar aclaró que sus argumentos se basaban en hechos y no venía mandatada por sus representados para rechazar una terna por lo que se iba a abstener. Luego pidió la palabra para la Lic. Hilda Dávila y para el Dr. Alexander Oliveira.

La Mtra. Silvia Tamez consideró que ante las observaciones de los estudiantes, estos se iban a abstener. Pese a ello, opinó que el resto del Consejo Académico tenía la responsabilidad de votar una terna. Posteriormente, leyó el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico, que dice:

“...los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a los rectores de unidad, quienes las analizarán y darán respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes, la cual será definitiva”.

El Mtro. Manuel Tarín dijo que después de leer la carta presentada por los alumnos consejeros seguía sin entender a cabalidad lo que se estaba planteando.

Señaló que de los cinco elementos que debían cubrir los profesores que aspiraban a ser directores de la División de CSH, el que se refería a ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional, estaba planteando muchos cuestionamientos.

Opinó que el contenido de una de las cartas que se habían presentado en este órgano colegiado buscaba dar elementos para suponer que algunos aspirantes no cubrían con ese último requisito. Sin embargo, afirmó que no estaba convencido de ello, por lo que propuso que fuera la comunidad universitaria la que tomara la decisión.

Después informó que en el caso del Departamento que él representaba, generalmente, por usos y costumbres orientaban su voto hacia donde indicara la División en la que se estaba realizando el proceso de designación.

Se manifestó a favor de aprobar la terna porque consideró que había elementos suficientes para hacerlo.

La alumna Stefanny Daniela Mora preguntó cuáles serían los criterios que tomaría la Rectoría de la Unidad, en su caso, para designar una nueva terna.

La Presidenta indicó que en todo caso ella tendría que reflexionar sobre los argumentos que se habían presentado durante la sesión de este órgano colegiado respecto a la integración de la terna y después de reflexionar sobre ello podría presentar la misma terna o integrar otra terna. Todo ello con base en los términos especificados en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

El alumno Rodrigo Bustos valoró que el proceso que se estaba llevado a cabo era legítimo y transparente ya que todos los aspirantes habían cumplido con los lineamientos establecidos.

Mencionó que la carta de la Dra. Silvia Pomar era una herramienta de análisis para este órgano colegiado.

La Presidenta puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el Dr. Alexander Oliveira, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Dr. Alexander Oliveira aclaró que no tenía intención de detractar a nadie. Dijo que al tener información de que se acusaba de plagio a una colega suya se había visto obligado a hacer las aclaraciones correspondientes.

Quiso dejar claro que aquí se acusaba de plagio a una persona, situación que ya se había aclarado hacía 24 años ante el hecho de que se volviera a levantar en un momento de votación el tema, conociendo a la persona que escribió la carta.

Subrayó que hacía 24 años el supuesto plagiado, que era el autor del prólogo del libro de la supuesta plagiaria había dicho que la plagiaria participó en diferentes etapas de desarrollo del proyecto que dio origen a los dos libros.

Posteriormente, la Presidenta sometió a votación del pleno otorgar el uso de la palabra para la Lic. Hilda Dávila, la cual se concedió **por unanimidad**.

La Lic. Hilda Dávila expuso que cuando se presentó el problema del plagio hacía 20 años ella era Jefa de Departamento y desde entonces se había aclarado fehacientemente que no se había presentado plagio alguno.

Agregó que era preocupante que ese tema surgiera en estos momentos; pero consideró más preocupante que se presentaran difamaciones entre los académicos.

La Presidenta pidió al pleno concederle el uso de la palabra al alumno Alejandro Guzmán, lo cual se aprobó con **33 votos a favor y cuatro abstenciones**.

El alumno Alejandro Guzmán expuso los aspectos problemáticos que se habían presentado en el proceso de designación del Mtro. Jorge Alsina Valdés como Director de la DCSH. Después subrayó que en aquel proceso no se argumentaba la decisión que había llevado a la integración de la terna, contrario a lo que estaba ocurriendo en este proceso.

Opinó que las manifestaciones de rechazo de la terna realizadas por un sector de este órgano colegiado eran suficiente motivo para que la Rectora de la Unidad repensara la propuesta de terna que había presentado al Consejo Académico.

El D.I. Luis Romero sostuvo que era facultad de la Rectora reflexionar sobre las opiniones vertidas por la comunidad universitaria que se presentó a la auscultación, así como integrar y presentar una terna ante este órgano colegiado. La facultad del Consejo Académico era decidir si aceptaba o no la propuesta de terna presentada por la Rectoría.

Pidió que los consejeros asumieran su responsabilidad, aceptaran la terna y dejaran que el proceso se llevara a cabo de la mejor manera posible.

El alumno Raunel Jaimes apuntó que se estaba dejado a un lado el análisis curricular y académico de los candidatos que se estaban planeando en la terna, dando lugar a una discusión un poco destructiva sobre los aspirantes involucrados. Por ello instó a los consejeros a retomar el análisis curricular de los candidatos.

Antes de poner a consideración del Consejo Académico la recepción de la terna que acababa de presentar, la Presidenta recordó al pleno que para no recibirla se requería que dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión de este órgano colegiado votaran por no recibir la terna.

Enseguida, puso a consideración de este órgano colegiado si estaba de acuerdo en recibir la terna, con el siguiente resultado: hubo **19 a favor a favor de recibir la terna, cero votos en contra y 16 abstenciones.**

La Presidenta anunció que este órgano colegiado daba por recibida la terna integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019.

ACUERDO 9.15.5 Recepción de la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019, de conformidad con lo

señalado en los artículos 30-1 y 47-1 del Reglamento Orgánico.

5. DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, PARA EL PERIODO 2015-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta indicó que el punto que se debía discutir era el establecimiento de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en el Artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.

Relacionado con esto, señaló que se ponía a consideración de los consejeros una propuesta de Modalidades que la Oficina Técnica del Consejo Académico elaboró, apegada a la reglamentación.

Propuso que se reuniera un pequeño grupo de profesores y alumnos y, en su caso, algún órgano personal, para revisar la propuesta y cubrir los espacios donde se requería precisar información, sobre todo en términos de fechas, para lo cual, puntualizó, era necesario contemplar la fecha en que terminaba su gestión el Director actual.

Se aceptó por consenso que la propuesta de modalidades las revisará el siguiente grupo de consejeros: la alumna Layih Conde, el Dr. José Luis Cisneros, el Dr. Raúl Cabrera y la Mtra. Silvia Tamez.

La Presidenta sugirió se realizara un receso en la sesión para que este grupo de consejeros revisara la propuesta de modalidades.

A las 14:19 se abrió un receso en la sesión, reanudándose esta las 15:45.

Al reiniciarse la sesión, se distribuyó entre los presentes una propuesta de modalidades, en los siguientes términos:

“MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2015-2019

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y en los artículos 30, fracciones IV bis, inciso c), y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo

Académico de la Unidad Xochimilco, en su sesión 9.15, celebrada el 25 de mayo de 2015, acordó emitir las siguientes:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

Primero.

El *currículum vitae* y el programa de trabajo de cada uno de los candidatos estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

Segundo.

Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, mediante opiniones escritas que se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) de la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Delegación Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F., edificio A, tercer piso, **del 26 de mayo al 4 de junio del presente año, en un horario de 10:00 a 17:00 horas**, o vía electrónica a la dirección Web @correo.xoc.uam.mx hasta el **4 de junio de 2015**. Los escritos deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y su relación con las funciones a desempeñar en la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Estos escritos se enviarán vía electrónica a los miembros del Consejo Académico el **viernes 5 de junio de 2015**, para que dispongan de estos elementos y puedan discutirse en la sesión que se convoque para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

Tercero.

El Consejo Académico, en sesión convocada para tal efecto, el lunes 1 de junio de 2015, a las 16:00 horas, entrevistará a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista con una visión crítica y práctica sobre la situación de la Unidad Xochimilco, la División de Ciencias Sociales y Humanidades y sus Departamentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.

La entrevista señalada anteriormente se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Previo a las entrevistas, el Consejo Académico elegirá de entre sus miembros dos personas que realizarán un sorteo para determinar el orden en que los candidatos

expresarán los elementos referidos en el artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.

- Los candidatos contarán con 15 minutos para exponer específicamente los elementos señalados en el artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente, se abrirá una ronda de preguntas por parte de los consejeros; cada candidato dispondrá hasta de **30 minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Una vez concluida la ronda de preguntas de los consejeros, los miembros de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, podrán formular preguntas a los candidatos; cada candidato dispondrá de **15 minutos** para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Las preguntas serán por escrito, indicando el nombre de quien la elabora y serán leídas por el Secretario del Consejo Académico.
- Por último, cada candidato dispondrá de **5 minutos** para emitir sus conclusiones.

El jueves 4 de junio, a las 12:30 horas, se realizará un debate entre los candidatos en el Auditorio Javier Mina, de la siguiente manera:

Una comisión del Consejo Académico moderará el debate.

- Se realizará una primera ronda de **10 minutos** para la presentación de cada candidatura.
- Al término, se le dará a cada candidato tres minutos para responder a las preguntas de parte del comité organizador, sobre las siguientes temáticas: democracia, inclusión, fortalecimiento del sistema modular.
- Para concluir, se abrirá una tercera ronda de ____ minutos para responder a las preguntas directas de los candidatos.

Cuarto.

Con base en lo señalado por el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico, los representantes propietarios ante el Consejo Académico consultarán a sus representados, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad como sigue:

- a) El personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de base de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el lunes 8 de junio de 2015, de 10:00 a 18:00 horas.

El conteo de votos se llevará a cabo de manera pública en la Sala del Consejo Académico, a las 18:15 horas.

- b) El personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de base de las otras divisiones o instancias, en su caso, el martes 9 de junio de 2014, de 10:00 a 18:00 horas.

El conteo de votos se llevará a cabo de manera pública en la Sala de Consejo Académico, **a las 18:15 horas.**

Las votaciones referidas en el inciso anterior tendrán lugar en la **planta baja del edificio A.**

Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato, por candidatos que no se encuentren en la terna o no se vote por algún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La OTCA mantendrá bajo su custodia la información generada al respecto, para atender cualquier aclaración sobre los resultados de dicha auscultación.

Quinto.

Conforme lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico, el viernes 12 de junio de 2015, a las 10:00 horas, en sesión de Consejo Académico convocada para tal efecto, los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos informarán al órgano colegiado los resultados de la auscultación señalada anteriormente.

Asimismo, el Consejo Académico discutirá sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos;
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos, y
- c) El resultado de la auscultación.

Sexto.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 23, fracción II de la Ley Orgánica y 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, en sesión convocada para este solo efecto, el **viernes 12 de junio de 2015 a las 14:00 horas** se designará al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, para el periodo comprendido del **15 de junio de 2015 al 14 de junio de 2019**. La votación se efectuará sin mediar discusión alguna."

La Presidenta comentó que en la página tres, al principio, decía:

“El jueves 4 de junio, a las 12:30 horas, se realizará un debate entre los candidatos en el Auditorio Javier Mina, de la siguiente manera:

Una comisión del Consejo Académico moderará el debate.

- Se realizará una primera ronda de 10 minutos para la presentación de cada candidatura.
- Al término, se le dará a cada candidato tres minutos para responder a las preguntas de parte del comité organizador, sobre las siguientes temáticas: democracia, inclusión, fortalecimiento del sistema modular...”

Luego precisó que el debate sería organizado, en todo caso, por la comisión, porque por que hasta este momento no se había hablado de ningún comité organizador. Después señaló que no quedaba claro si el comité organizador sería quien realizaría las preguntas o sería la comunidad presente en el debate, a través de la comisión, quien las haría llegar a los candidatos.

La alumna Layih Conde consideró que estaba mal redactado el párrafo ya que se había comentado que el debate lo moderaría una figura externa que no fuera la comisión de este órgano colegiado, incluso, precisó, podría ser un moderador ajeno a la DCSH, para lo cual se había pensado en una comisión o comité especial que organizara el debate, de entre los cuales un consejero podría formular las preguntas que incluyeran los ejes: Democracia, Inclusión y Fortalecimiento del Sistema Modular.

Agregó que en una siguiente ronda de preguntas la comunidad plantearía directamente sus preguntas a los candidatos.

La Presidenta dijo que, por un lado, se estaba proponiendo un debate en el Auditorio Javier Mina en el cual los consejeros que integrarían un comité organizador, realizarían las preguntas a los candidatos, por otro lado, estaba prevista una exposición de los candidatos en este órgano colegiado en el cual los consejeros plantearían las preguntas que consideraran pertinentes. Agregó que no tendría caso que hubiera dos eventos donde los consejeros hicieran las preguntas.

La alumna Layih Conde aclaró que muchos de los asistentes a la entrevista que harían los aspirantes en la sesión de este órgano colegiado no asistían a otro tipo de debates.

El Mtro. Rafael Díaz consideró que los aspirantes deberían presentar sus propuestas en una sesión del Consejo Académico tal y como estaba planteado. Añadió que alumnos y profesores de las divisiones académicas podían organizar encuentros con los aspirantes, convocados por ellos y no por este órgano colegiado.

El D.I. Luis Adolfo Romero propuso que se siguiera el orden de la discusión punto por punto.

La Presidenta preguntó si había alguna observación a los dos primeros puntos, al no manifestarse dudas se pasó a la discusión del tercer punto, que decía:

“El Consejo Académico en sesión convocada para tal efecto el lunes 1 de junio de 2015, a las 16:00 horas, entrevistará a los integrantes de la terna, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre la situación de la Unidad Xochimilco, la División de Ciencias Sociales y Humanidades y sus departamentos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.

La entrevista señalada anteriormente se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Previo a las entrevistas el Consejo Académico elegirá de entre sus miembros dos personas que realizarán un sorteo para determinar el orden en que los candidatos expresarán los elementos referidos en el Artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- Los candidatos contarán con 15 minutos para exponer específicamente los elementos señalados en el Artículo 30-2, fracción I, inciso b) del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente se abrirá una ronda de preguntas por parte de los consejeros; cada candidato dispondrá hasta de 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Una vez concluida la ronda de preguntas de los consejeros, los miembros de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, podrán formular preguntas a los candidatos; cada candidato dispondrá de 15 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Las preguntas serán por escrito indicando el nombre de quién las elabora y serán leídas por el Secretario del Consejo Académico.
- Por último, cada candidato dispondrá de cinco minutos para emitir sus conclusiones”.

El Secretario señaló que el debate entre los candidatos en el Auditorio Javier Mina, no tenía formato de debate; lo que había era una primera ronda de presentación, al término, tres minutos para que se respondieran preguntas y, por

último, una última ronda para responder a otras preguntas directas de los candidatos.

La Mtra. Silvia Tamez propuso que se hiciera un formato más sencillo para posibilitar una mayor participación de la comunidad universitaria y el debate.

La alumna Stefanny Daniela Mora defendió la idea de que fuera el Consejo Académico el que definiera las modalidades de las entrevistas, así como del debate.

El D.I. Luis Adolfo Romero propuso que se integrara una comisión que presentara una propuesta con los ajustes que se estaban señalando.

El Mtro. Luis Razgado explicó que había cinco momentos de auscultación: el currículum, la participación por escrito, el encuentro de los aspirantes con el Consejo Académico y la auscultación pública, y por último, la discusión que se realizaría en este órgano colegiado.

Presentó la experiencia sucedida en la División de Ciencias Sociales en ocasión de la designación de Jefe de Departamento de Política y Cultura, en la cual, en lugar de realizarse una presentación ante el Consejo Divisional, lo que se había realizado fue un debate.

Apuntó que, en todo caso, fuera la comunidad la que organizara ese tipo de eventos para hacerse de más elementos para emitir su voto.

Por su parte, alumna Layih Conde comentó que en la DCSH se había cambiado el formato de la entrevista en la sesión a una modalidad de debate, lo cual aportaba mucha más información a los alumnos, quienes eran los que menos conocían a los aspirantes, por lo que vio oportuno que en esta sesión se modificara el formato de entrevista a uno de debate.

La Presidenta puntualizó que la legislación establecía que se realizara una entrevista del órgano colegiado, por lo que no se podía hacer la modificación que se estaba planteando. En todo caso, señaló que el debate sería para y con la comunidad universitaria, no con los consejeros académicos.

El Dr. Juan Manuel Corona pidió que se respetara el formato vigente y se hiciera un llamado general para que la comunidad estuviera presente y se informara sobre las propuestas y de los aspirantes.

El Ing. Armando Medrano invitó a los consejeros a que formularan una propuesta que brindaran mayor agilidad y versatilidad al proceso de designación.

La alumna Stefanny Daniela Mora propuso que se mantuviera el formato de entrevista de los candidatos en la que, evidentemente, había espacio para que se expresara toda la comunidad, pero esta se realizara en un espacio más amplio para que participaran más integrantes de la comunidad universitaria.

La Mtra. Silvia Tamez leyó el inciso c) del artículo 30, que hablaba de las atribuciones del Consejo Académico en la elección de Rectores de Unidad y de Directores de División, el cual decía que este órgano debería indicar:

“c) El plazo y las modalidades de auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico”.

Después de la lectura mencionó que el inciso posibilitaba a este órgano colegiado organizar un encuentro con los aspirantes más abierto.

La Presidenta invitó a los consejeros a que agotaran la discusión del punto que se estaba abordando en el entendido de que existía plena libertad de que la comunidad universitaria se podría reunir con los aspirantes conforme lo decidieran.

El Secretario planteó que en otras ocasiones las reuniones del Consejo Académico habían trasladado su sede a otros espacios, lo que hacía posible llevar a cabo la propuesta de la alumna Stefanny Mora.

Por otra parte, dijo que tenían que considerarse dos momentos diferentes, y complementarios a la vez, de encuentro con los aspirantes: uno, en el que se cumpliera con la facultad del Consejo Académico de entrevistar y conocer los planes de trabajo de los candidatos. Y, por otro lado, la posibilidad de que comunidad convocara a los candidatos a un debate, en el que, además de abordarse las temáticas planteadas en la propuesta de modalidades, se incluyeran otros tópicos que la comunidad universitaria considerara pertinentes.

Opinó que los consejeros podrían estar presentes en el debate como miembros de la comunidad y expresar a los candidatos los temas o las adiciones que consideraran oportunas.

El D. I. Luis Romero propuso que, a través de una votación, este órgano colegiado decidiera organizar o no el debate. En caso de que se decidiera realizar el debate, continuó, se abordaría el tema de la comisión y otros asuntos; en caso contrario, el Consejo Académico continuaría revisando las modalidades de auscultación.

La Presidenta subrayó que el Consejo Académico tenía la obligación de entrevistar a los candidatos conforme lo establecido el Reglamento Orgánico. Asimismo, recalcó que la comunidad universitaria tendría la libertad de entrevistarse y discutir con los candidatos en los tiempos, espacios y modalidades que considerara conveniente.

Se sumó a la propuesta del D. I. Luis Romero de que se sometiera a votación si se realizaba o no el debate, a lo cual el Mtro. Manuel Tarín consideró que someter esa decisión a votación sería un grave error. Propuso que se continuara con lo establecido en las modalidades y de manera adicional se incluyera el debate.

La alumna Mariela Díaz aclaró que la propuesta de que desde el Consejo Académico se organizara el debate de los aspirantes con la comunidad universitaria presente, trascendía por el peso político de dicha decisión.

La Mtra. Silvia Tamez propuso la siguiente redacción para el punto:

“El jueves cuatro de junio, a las 12:30 horas, se realizará un debate entre los candidatos y la comunidad universitaria en el Auditorio Javier Mina, de la siguiente manera:

Una comisión del Consejo Académico organizará el debate y propondrá a los candidatos tres preguntas sobre los temas de democracia, inclusión, fortalecimiento del Sistema Modular, para orientar el contenido de su presentación.

Al término se abrirá la discusión a la comunidad durante 15 minutos, y los candidatos tendrán 30 minutos para responder. Se podría abrir una segunda ronda con los mismos procedimientos que el anterior”.

El Mtro. Rafael Díaz reiteró que podría llevarse a cabo el debate pero que no fuera el Consejo Académico el que lo convocara. En todo caso, planteó que fuera la Secretaría de la Unidad la que brindara las facilidades a los sectores interesados para que se llevaran a cabo los encuentros entre los aspirantes con la comunidad universitaria.

El alumno Sergio Gaspar mencionó que era difícil saber si en el caso de que se realizara el debate iba haber mucha o poca participación, simplemente porque tal evento organizado por este órgano colegiado nunca se había hecho.

Exhortó a los consejeros a que se efectuara el debate ya que significaba la realización de un ejercicio democrático, del cual se podrían sacar las conclusiones correspondientes para considerarlas en un próximo proceso de designación.

La alumna Layih Conde consideró que el debate podría tener una dinámica mucho más abierta, que abonara a una mayor participación de la comunidad universitaria.

Por 24 votos a favor y una abstención se le otorgó el uso de la palabra a la alumna Daniela Ramírez, quien señaló que el Consejo Académico tenía como función representar a la comunidad universitaria, lo que supondría que estaría en condiciones de generar todos los espacios de discusión y entrevista posibles para que la comunidad se informara, más allá de que si particularmente los diferentes sectores decidían acudir a los eventos o no.

Para poder continuar con la revisión de las modalidades, la Presidenta puso a consideración del pleno que se incluyera el apartado del debate en las Modalidades como una actividad adicional de este órgano colegiado, lo cual **se aprobó con 14 votos a favor, nueve votos en contra y dos abstenciones.**

A continuación, solicitó un receso para que el grupo de consejeros que elaboró las modalidades modificara la redacción de éstas, tomando en cuenta los comentarios expresados en la discusión de este punto.

A las 17:40 se abrió un receso, reanudándose la sesión a las 16:22.

Al reanudarse la sesión, la Presidenta leyó en punto cuarto de las modalidades con las modificaciones realizadas, que decía:

“Cuarto.

El jueves 4 de junio de 2015, a las 12:30 horas, se realizará un debate entre los candidatos con la comunidad universitaria en el Auditorio Javier Mina de la siguiente manera:

Una Comisión del Consejo Académico organizará el debate de acuerdo a las siguientes modalidades:

- Se realizará una ronda de hasta 10 minutos para la presentación de los candidatos, en la cual podrán exponer temas relacionados con democracia, inclusión, fortalecimiento del sistema modular, entre otros, que consideren pertinentes. Para cada ronda prevista, la comisión realizará un sorteo para determinar el orden de presentación de cada candidato. Una vez concluida la ronda de presentación, se abrirá el debate con la comunidad a través de preguntas formuladas por escrito con el nombre de quien las formula. Cada candidato dispondrá de hasta 15 minutos para responder a las preguntas.

- Una vez concluido lo anterior, se abrirá una tercera ronda, en la cual la comunidad universitaria podrá solicitar aclaraciones o, en su caso, formular nuevas preguntas con el mismo formato que en la ronda anterior. Cada candidato contará con hasta 15 minutos para responder.
- Por último, cada candidato dispondrá de hasta 3 minutos para emitir sus conclusiones.
- Para moderar el debate, la comisión elegirá de entre sus miembros a un representante del personal académico y a un representante de los alumnos que no pertenezcan a la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

Se plantearon propuestas para integrar la comisión.

El alumno Sergio Gaspar propuso que la comisión la integraran seis personas. A su vez, la alumna Layih Conde planteó que estuviera conformada por tres académicos y tres alumnos, uno por División.

Luego de presentarse las propuestas, se mencionaron los siguientes nombres para integrar la comisión:

- Mtra. Silvia Tamez González, representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud.
- Arq. Alfredo Flores Pérez, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción.
- Cesar Antonio Hernández Pérez, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis.
- Sergio Gaspar Durán, representante de los alumnos del Departamento de Atención a la Salud.
- Rodrigo Bustos Román, representante de los alumnos del Departamento de Producción Económica.
- Mariela Díaz Avilés, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Posteriormente, la Presidenta puso a votación del la integración de la comisión para organizar el debate con los consejeros anteriormente mencionados, lo cual se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, la Presidenta puso a consideración el punto quinto (antes cuarto) de las modalidades, que decía:

“Con base en lo señalado en el artículo 30, fracción V, del reglamento Orgánico, los representantes propietarios ante el consejo académico, consultarán a sus representados a

través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de base de las otras Divisiones o instancias, en su caso”.

La alumna Layih Conde preguntó si no hacía falta que se aclarar que la División de CSH haría la auscultación a la comunidad a través de una votación universal, secreta y directa, y las otras Divisiones como mejor lo decidieran.

La Mtra. Silvia Tamez mencionó que en su División no se decidía a través del voto sino por medio de una asamblea.

La alumna Stefanny Daniela Mora consideró importante que se invitara a los órganos personales a que sus votos reflejaran y respaldaran la decisión que tomara la División a la que pertenecían.

Con relación a esto último, la Presidenta apuntó que la invitación se tomaba como recibida y este órgano colegiado sería sensible a ello.

Adicionó que los consejeros representantes de otras divisiones que tuvieran el mandato de votar por algún aspirante que no hubiera ganado las elecciones en su División, lo tendría que hacer de esa manera. Agregó que cada consejero respondía a su mandato y no se podía obligar a nadie a votar en un sentido u otro.

El alumno Sergio Gaspar propuso que los últimos tres párrafos se trasladaran antes del inciso b, que hablaban de la ubicación en donde se realizaría la votación entre otros aspectos.

El Secretario planteó que en el inciso b, en lugar de suprimir el conteo, porque habría modalidades distintas en cada una de las divisiones, estuviera redactado lo que sucedería en cada caso.

A continuación, la Presidenta puso a consideración del pleno las Modalidades de Auscultación, con las modificaciones agregadas, las cuales se aprobaron **por unanimidad**.

ACUERDO 9.15.6 Aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, periodo 2015-2019.

ACUERDO 9.15.7 Integración de la Comisión encargada de organizar un debate entre los candidatos a la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2015-2019, con la comunidad universitaria conforme las modalidades aprobadas por el Consejo Académico.

La Comisión quedó integrada por:

Representantes del personal académico

Arq. Alfredo Flores Pérez, Departamento de Tecnología y Producción

Mtra. Silvia Tamez González, Departamento de Atención a la Salud

Representantes de los alumnos

César Antonio Hernández Pérez, Departamento de Teoría y Análisis

Sergio Gaspar Durán, Departamento de Atención a la Salud

Rodrigo Bustos Román, Departamento de Producción Económica

Mariela Díaz Avilés, Departamento de Relaciones Sociales

Plazo: 4 de junio de 2015.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que se encontraba presente la Dra. Margarita Zires, Coordinadora de la Maestría para hacer cualquier aclaración, pero antes de darle el uso de la palabra preguntó si algún integrante de la Comisión de planes y programas de estudio quería hacer la presentación del Dictamen.

La Mtra. María de Jesús Gómez, integrante de la comisión, hizo la presentación del dictamen, destacando que dicha comisión fue bastante productiva; además, reconoció las aportaciones de la Dra. María Jesús Ferrara, quien dio muchos elementos importantes para darle mayor sustento y fortaleza a esta propuesta, mismas que fueron recogidas por la Dora Margarita Zires.

Igualmente, reconoció las aportaciones que hicieron los alumnos, así como el trabajo realizado por la Lic. Perla Trejo y el Lic. Eduardo Mérida.

A continuación, dio lectura al *Dictamen de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de los planes y programas de estudio para el período 2015-2017, con relación a la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Maestría en Comunicación y Política*, el cual tomó en cuenta los siguientes

“Considerandos:

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, en su Sesión 7.15 celebrada el 8 de abril de 2015, aprobó la propuesta de modificación de la Maestría en Comunicación y Política.
2. La propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de esta Maestría resulta pertinente, en virtud de que:
 - a) La propuesta se deriva de un proceso de seguimiento y evaluación que realizó el comité académico de la maestría.
 - b) Se puntualizó el objetivo general así como los objetivos específicos del plan de estudios, de tal manera que estos últimos son congruentes con los contenidos sintéticos, el problema eje y el objeto de transformación.
 - c) Se incorporaron nuevos contenidos teóricos y metodológicos, tomando en cuenta los nuevos avances teóricos que permiten comprender, mejorar las actuales problemáticas políticas, culturales y tecnológico-comunicativas, conservando el espíritu crítico y propositivo que dio origen al plan de estudios.
 - d) Se presenta una reorganización académica para abordar los contenidos de las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA), considerando dos grandes fases: En la primera, que corresponde a las tres primeras UEA del programa, se enfatiza el estudio de los contenidos teóricos y metodológicos del plan de estudios. En la segunda fase se priorizan el desarrollo de la investigación y de la idónea comunicación de resultados; se enfatizan las actividades tutoriales de investigación con la intención de mejorar la eficiencia terminal, sin afectar la calidad de los resultados.

- e) Se incorporó el perfil de ingreso y de egreso, en atención a lo dispuesto en la Exposición de Motivos de la reforma al Reglamento de Estudios Superiores, aprobados en la sesión 348 del Colegio Académico.
- f) Se cambió el nombre y la clave de las UEA para que reflejen cabalmente lo que éstas contienen.
- g) Se actualizó la bibliografía en todas las UEA.
- h) Se redistribuyeron las horas/teoría y las destinadas a actividades prácticas, y
- i) Se puntualizaron las modalidades de evaluación.

3. Se analizaron y atendieron las observaciones realizadas por la Oficina del Abogado General y por la Secretaría General, así como las que señaló esta Comisión, por lo que la propuesta cumple con lo que exige el Reglamento de Estudios Superiores."

Concluyó su exposición mencionando que, con base en las consideraciones anteriores, la comisión emitió el siguiente Dictamen:

"Único. Se recomienda al Consejo Académico aprobar la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Comunicación y Política, así como remitirla para su aprobación al Colegio Académico."

Para proseguir con la presentación de la propuesta, la Presidenta sometió a aprobación del pleno otorgar el uso de la palabra a la Coordinadora de la citada Maestría, la Dra. Margarita Zires, para que hiciera una breve presentación de esta propuesta de modificación. Por **unanimidad** se le concedió el uso de la palabra.

La Dra. Margarita Zires anunció que realizaría una presentación sumamente esquemática para dar una idea de cuáles eran las modificaciones que se habían realizado a la Maestría en Comunicación y Política.

Inició mencionando que la Maestría nació en 1998, por lo tanto, tenía alrededor de 16 años de existencia, y nació con la idea de ampliar los tópicos que no se alcanzaban a ver en la licenciatura y con la idea de profundizar el tratamiento crítico de los problemas de comunicación.

Por otro lado, explicó, fue de mucho interés crear un espacio académico para reflexionar sobre las transformaciones de la comunicación en el ámbito cultural, político y técnico.

Asimismo, prosiguió, se quiso buscar una revisión de las propuestas teóricas y de los métodos de estudio surgidos para su esclarecimiento.

En este momento, presentó un cuadro para explicar cuál era la diferencia entre la concepción de la maestría de la Unidad Xochimilco en comparación con otras maestrías similares, aclarando que había muchas en México. Explicó que en general, como tendencias se podía decir que la mayoría de las maestrías en Comunicación tenían una visión más bien instrumental, poco crítica con respecto a los procesos comunicativos.

Precisó que otras maestrías tenían más bien una visión profesionalizante, en donde no interesaba tanto la cuestión de la investigación, a diferencia de esta, en donde se estaba planteando una perspectiva más bien crítica-social, orientada a la investigación.

Además de ello, puntualizó, las otras maestrías estaban mucho más centradas en los procesos que se derivaban de los medios de comunicación; en el caso de esta, siempre fue importante trabajar en los procesos de mediatización de la cultura y la política, pero también en los estudios de intercambios cara a cara que se seguían dando.

A nivel de la concepción de la política, aclaró que la Maestría se llamaba en “Comunicación y Política” y no “Comunicación Política”. Explicó que esto era porque los programas que se llamaban “Comunicación Política” normalmente tenían una visión restringida de la política, que estaba ligada nada más a los partidos o a las instancias gubernamentales; trabajaban, sobre todo, el análisis de *marketing* político y estudios de opinión pública mientras que, en la concepción de la maestría en la Unidad Xochimilco, había una visión más amplia en donde uno de tantos temas que les interesaban era el análisis de la emergencia de nuevos actores políticos, de ahí el papel de los procesos de comunicación en esa emergencia.

Por otra parte, explicó, las otras maestrías, dada su concepción central en los medios de comunicación, trabajaban sobre todo, efectos de los medios, ratings, procesos de recepción y de consumo, mientras que en el caso de esta les interesaba estudiar los procesos de significación social, lo que sería una dimensión de análisis de muchos otros fenómenos económicos, políticos y sociales. Amplió que en esta concepción, la dimensión discursiva era fundamental: trabajar el estudio de los lenguajes verbales, visuales y audiovisuales, pero también trabajar los circuitos de producción, circulación y recepción o procesamiento de los discursos.

En cuanto a las maestrías apoyadas por el CONACYT informó que había 10 en total, de las cuales, sólo la Maestría en Comunicación y Política de la UAM-Xochimilco estaba a nivel de desarrollo.

Recapituló qué había pasado con esta maestría después de más de 12 ó 13 años que fue creada. Comentó que consideraron fundamental realizar un diagnóstico, en primer lugar, porque tenían problemas con la eficiencia terminal y, en segundo lugar, porque consideraban que era necesario hacer una revisión tanto en la parte teórica como en la parte metodológica, tomando en cuenta los procesos de la sociedad contemporánea.

A partir de dicho diagnóstico, explicó, tomaron conciencia de una serie de cambios en el entorno geopolítico debido a procesos de globalización, nuevos regímenes de comunicación y procesos simbólicos inéditos que se estaban dando en la sociedad.

En el plano tecnológico, prosiguió diciendo, les pareció importante asumir las mutaciones drásticas no solamente en las redes, sino también en la telefonía, evidentemente en Internet y patrones de información visual y audiovisual.

En cuanto a los procesos culturales, precisó, consideraron que era muy importante tomar en cuenta las nuevas configuraciones de espacios públicos, privados e íntimos, así como los nuevos perfiles e identidades de sujetos sociales y acciones comunicativas que se estaban dando en la sociedad contemporánea.

Mencionó que a nivel político, se habían tomado en cuenta las nuevas tácticas de control social y de emergencia de nuevos actores en tramas de conflicto y violencia social que se estaba dando en la sociedad y, sobre todo, en América Latina.

Comentó que a nivel del lenguaje habían visto que era necesario tomar en cuenta las nuevas prácticas discursivas, argumentativas y estrategias de implantación de universos simbólicos.

Añadió que esto requería también tomar en cuenta nuevas perspectivas de análisis teórico en el campo de la comunicación, de la filosofía política, de la sociología, de la tecnopolítica, la antropología, el análisis del discurso, la semiótica, así como las nuevas teorías del hipertexto y las narrativas hipermediáticas.

Considerando todo lo anterior, dijo, consideraron que era fundamental puntualizar el objetivo general de la Maestría, así como precisar el perfil de ingreso y de egreso de sus estudiantes.

Señaló que el objetivo general del plan anterior planteaba la idea de capacitar a los futuros maestros y hablaba todavía de actividades provisionales, mientras que en el objetivo general de la nueva propuesta dirigían claramente la atención a la idea de formar investigadores.

Expuso que consideraron que las otras maestrías que existían en México, ya atendían la cuestión más profesional y había muy poca investigación crítica al respecto. Comentó que la idea de la nueva propuesta era formar investigadores capaces de generar nuevos conocimientos y el terreno de los fenómenos políticos y económico-sociales en América Latina y, especialmente, en México.

Añadió que, además de puntualizar el objetivo, también se modificaron los nombres y se actualizaron los contenidos y las bibliografías en todas las unidades de enseñanza aprendizaje (UEA); además, mencionó que una cuestión muy importante fue crear una nueva estrategia de impartición de los contenidos.

Esto significó, explicó, que asumieron que la Maestría tendría un objetivo muy importante de formar a los estudiantes desde una perspectiva amplia de la comunicación. Así, puntualizó, en la propuesta quisieron concentrar la parte de formación en los primeros tres trimestres, que vendría siendo el primer año de la Maestría.

En la segunda parte del posgrado, expuso, todo estaba más bien concentrado a crear un espacio para que los alumnos realmente pudieran concluir a tiempo y dieran buenos resultados en la producción de su idónea comunicación de resultados (ICR).

Destacó que otra cosa importante fue que se había puntualizado claramente cómo evaluar los avances de investigación de un trimestre a otro, porque eso a veces quedaba muy ambiguo.

A continuación, señaló cómo había mejorado su eficiencia terminal en las últimas generaciones a partir de que se habían implementado algunas de las modificaciones que querían que quedaran formalizadas y cristalizadas en la propuesta aquí planteada.

Detalló que en 16 años habían tenido ocho generaciones, en las cuales 121 alumnos concluyeron el plan de estudios y 81 se recibieron, lo que implicaba un 66.94% de eficiencia terminal. En cambio, dijo, en la generación 2010, el 97% se

había recibido y 73.3% de acuerdo con los tiempos establecidos en los criterios del CONACYT, seis meses después de terminada toda la parte de formación, en los seis trimestres. Refirió que en 2014, la última generación, era de 76.9%, con 71.4%.

Explicó que este incremento se debía, en primer lugar, a procesos de selección más rigurosos.

Por otro lado, dijo que se tenía mayor claridad de los criterios para la presentación de la tesina o los avances de investigación, así como una puntualización más clara de lo que se quería en la ICR.

Una cosa muy importante, destacó, era que hubo una reorganización de los seminarios de investigación. Aquí planteó que los profesores estaban asignados a determinado tipo de líneas de generación de conocimiento y estos profesores participaban en los seminarios de investigación en la Maestría.

Aclaró que en estos seminarios de investigación, a los que acudían los alumnos, se convertían en comités tutoriales ampliados, es decir, los seminarios estaban organizados de tal manera que cuatro o cinco profesores estaban asesorando a cuatro ó cinco asesorados, con lo que se habían promovido las cotutorías en los últimos años.

Para finalizar su exposición, la Dra. Zires mostró cuál era la composición de la planta de profesores antes y cómo estaba actualmente. Dijo que al principio de la Maestría eran nueve profesores, cinco doctores y cuatro maestros, y actualmente eran 14, todos doctores; casi un 80% pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores y había siete profesores nuevos, lo que hablaba también de una renovación de los profesores en la Maestría.

A continuación, se abrió una ronda de discusión, dejando el uso de la palabra a la Dra. Margarita Zires para que pudiera responder a las preguntas o comentarios de los consejeros.

El Dr. Luis Ortiz planteó dos inquietudes. La primera de ellas se refería al cambio del objetivo general del programa, en donde se hacía más énfasis en la investigación en contraste con los otros programas, que eran más bien profesionalizantes.

Preguntó si había algún fundamento o cuáles fueron los antecedentes para realizar este cambio o hacer este énfasis; específicamente, si contaban con datos de inserción laboral de sus egresados que justificaran ese cambio, si las generaciones que habían ingresado de la Maestría, efectivamente se estaban

insertando en la academia o también se estaban insertando en cuestiones más profesionalizantes en los medios de comunicación.

La segunda inquietud le surgía, comentó, al revisar las UEA, sobre todo las del primer año que eran más escolarizadas, porque en general, tenían la estructura de Seminario Teórico I, Seminario Teórico II, Seminario Metodológico, variaciones en el nombre, pero la esencia era esa y daba la sensación de que al final se trataba de tres materias.

Indicó que el objeto de transformación y el problema eje iban sobre uno de esos seminarios, pero los otros dos se veían desarticulados o, por lo menos, no se apreciaba que hubiera un vínculo.

Manifestó que esta preocupación tenía que ver con la insistencia de no perder el Sistema Modular, donde la idea era integrar, ya que plantear las UEA sobre tres Seminarios, que a primera vista parecían desarticulados, como si fueran tres materias.

Por su parte, la alumna Stefanny Daniela Mora señaló que para ella resultaba familiar el plan anterior de la Maestría, por lo cual veía las modificaciones de manera muy clara.

Felicitó tanto a las profesoras que vinieron a exponer las modificaciones como a la comisión que se encargó de llevarlas a cabo, porque sí era un trabajo bastante arduo que se vio reflejado todos estos años para la mejora de la Maestría.

Preguntó, específicamente, a qué se refería la Dra. Zires cuando mencionó que la Maestría estaba en un nivel de desarrollo.

A continuación, la alumna Layih Conde comentó que le parecía muy importante esta modificación en cuanto a la concepción de la política, porque finalmente no era una mera discusión o enfrentamiento de fuerzas de poder, como generalmente se concebía la política, sino que esta modificación abonaba muchísimo a la generación de una nueva concepción de qué partes medulares forman a la política.

El alumno Sergio Gaspar expresó que le parecía muy grato ver que las modificaciones a los planes y programas de estudios volvieran a humanizar a los compañeros que iban a realizar la Maestría al no considerarlos recursos humanos, sino investigadores.

Opinó que, desde un punto de vista filosófico, eso era muy importante.

Igualmente, consideró que era una modificación que aportaría muchos elementos nuevos.

Dijo que le había llamado mucho la atención que se incluyeran los nuevos métodos de control.

Por último, felicitó a la comisión que realizó esta modificación, por haber humanizado de nuevo a los estudiantes.

Al Mtro. Manuel Tarín le llamó la atención el incremento de la eficiencia terminal, aun cuando no pudo apreciar en la presentación el dato de 2014. Destacó que parecía un salto cualitativo llegar hasta el noventa y tantos por ciento.

Por otro lado, la Mtra. María de Jesús Gómez destacó que el trabajo de esta comisión del Consejo Académico era muy importante para la Unidad Xochimilco, así como lo era también el trabajo de las comisiones de diseño o rediseño de los planes.

En este sentido, hizo un reconocimiento por el trabajo que realizaban todas las comisiones que estaban en este proceso, trabajo que consideró no era sencillo y muchas veces se llevaba años poder realizarlo.

Hizo un llamado a todas las divisiones para que este trabajo se siguiera haciendo, tanto en las licenciaturas como en los posgrados, y que los consejos divisionales se dieran a la tarea de analizar y presentar planes y programas bien revisados, al que se le hicieran las menos correcciones posibles.

Reconoció que este era un trabajo muy arduo, en especial, felicitó a la Dra. Margarita Zires por haber revisado y realizado las correcciones en el menor tiempo posible ya que, recordó, ahora los plazos eran importantes para que las comisiones desahogaran los asuntos pendientes y no se quedaran empantanados.

Felicitó también a la División de CSH por la presentación de esta propuesta al Consejo Académico, y reconoció el trabajo de la comisión del Consejo Académico así como del Coordinador de la misma.

La alumna Stefanny Daniela Mora pidió la palabra para la alumna Daniela Ramírez, quien formaba parte de la Comisión y quería plantear una duda. **Por unanimidad** se le concedió el uso de la palabra.

La alumna Daniela Ramírez comentó que ella era estudiante de la Licenciatura en Comunicación Social y preguntó ¿Qué tanta era la vinculación de los docentes de esta Maestría con esa Licenciatura? ¿Qué tanto existía esta

preocupación por que la Licenciatura en Comunicación tuviera un seguimiento con esta Maestría y qué tanto se promovía a través de los docentes que trabajaban en la misma?

Al no existir más preguntas ni comentarios, se dio la palabra a la Dra. Margarita Zires para responder.

La Dra. Zires aclaró que ella había tomado el cargo recientemente aunque había apoyado en diferentes momentos a la Coordinadora anterior; mencionó que esta última estuvo en ese cargo hasta el mes de enero y seguramente tendría más información sobre cómo fue todo el proceso de modificación de la Maestría.

En cuanto a la inquietud expresada por el Dr. Luis Ortiz sobre qué tanto esta propuesta de favorecer el tener un perfil de egresados de investigador respondía a una investigación que se hubiera hecho sobre el campo laboral. Al respecto dijo que tenía claro que por lo menos un 30% de los egresados estaban ligados a la academia.

Comentó que algunos egresados también ocupaban puestos de carácter profesionalizante o haciendo labores de investigación, aunque esta no necesariamente dentro de la academia.

Aun cuando no tenía cifras exactas, señaló que lo que sí tenían claro era que la academia se estaba nutriendo de egresados y es fue algo que ellos tomaron en cuenta. Explicó que si había dos candidatos y uno de ellos era profesor, sin duda sería más tomado en cuenta porque consideraban que de esta manera estaban alimentando a académicos de otras instituciones.

Con respecto a la cuestión de en qué medida se estaría trabajando como materias, aclaró que en realidad eran dos módulos que se buscó estuvieran más cercanos y articulados al Seminario de Investigación.

Precisó que si se retomaba muy claramente la dinámica de trabajo en el aula, se observaría que sí existía el Sistema Modular.

Agradeció las felicitaciones recibidas y expresó que había un trabajo muy arduo detrás de esta propuesta, no únicamente de la coordinación sino de toda la Comisión Académica, la cual se caracterizaba por ser sumamente participante.

Reconoció que existía un gran compromiso de los 14 profesores que participaban en la Maestría, lo cual había hecho posible esta reformulación.

Aclaró que si bien ella estaba ahora a cargo de la Coordinación, se había integrado apenas hacía unos seis meses, no obstante que había acompañado a

la Coordinadora anterior en sus presentaciones y por eso tenía conocimiento de esta propuesta. Mencionó que quien estuvo como Coordinadora en gran parte de todo este proceso fue la Dra. Silvia Gutiérrez a quien le haría llegar la felicitación que aquí se había expresado.

En cuanto a la pregunta de por qué esta Maestría estaba a nivel de “desarrollo”, estimó que era porque habían tenido problemas con la eficiencia terminal.

Relató que al principio empezaron la Maestría con un espíritu tan libre, de crear, que en el último módulo querían rehacer casi todas las propuestas.

Además de ello, se tuvo que repensar la Maestría y mejorar las estrategias de eficiencia terminal, tomando en cuenta las necesidades de los alumnos, y se consideró que necesitaban alumnos becados que realmente tuvieran el tiempo completo y que realmente tuvieran un compromiso para estudiar.

Dijo que, de ser aprobada esta propuesta aquí y en el Colegio Académico, se volvería a presentar la Maestría al CONACYT, lo más pronto posible, para que pasara de un nivel de desarrollo a un nivel de consolidación, dado que ya estaría más afinado lo que se estaba pretendiendo realizar.

En cuanto a la eficiencia terminal, sostuvo que esta se debía, sobre todo, a los seminarios de investigación y a una mejor evaluación en la selección de los candidatos.

Con respecto a la pregunta que formuló la alumna Daniela Ramírez sobre qué tanto había un seguimiento y una articulación entre la Licenciatura y la Maestría, indicó que todos daban clase tanto en la Licenciatura como en la Maestría, es más, eso era parte de la filosofía de la UAM-Xochimilco, por lo tanto, había una total articulación. Además, informó que algunos de los profesores que participaron en la comisión de modificación de la Maestría también estaban trabajando en la comisión de modificación de la Licenciatura.

Al concluir estas aclaraciones, se abrió una segunda ronda de comentarios.

El Lic. Luis Razgado resaltó que el rediseño de esta Maestría se ubicaba como parte de un movimiento muy importante que se estaba dando en el área de Comunicación en la UAM Xochimilco.

Comentó que en ese momento estaba en discusión el rediseño de la Licenciatura en Comunicación Social, en donde se estaba trabajando en un planteamiento muy interesante, muy diferente, muy creativo. Añadió que recientemente se había aprobado la justificación para la creación del Doctorado en Humanidades, que aunado a esta presentación de la Maestría en

Comunicación y Política, hablaba de una dinámica que era fundamental para salir de esa especie de letargo en el que caían planes de estudio que duraban 15, 20 ó 25 años sin que se les realizara modificación alguna.

En este sentido, consideró que al plantear que había un seguimiento y una evaluación resultaba fundamental, porque a final de cuentas todo tipo de modificación tenía que partir de eso; no de un grupo político que pensara cómo debía ser un posgrado o una licenciatura sino que había un seguimiento y una evaluación y ante esto se planteaban los cambios, por ejemplo, actualizar los objetivos o incorporar nuevos contenidos.

Resaltó que esta dinámica le daba vitalidad a la Universidad. Afirmó que este movimiento y el trabajo realizado en las comunidades académicas resultaba fundamental, porque era lo que ofrecía la Universidad a la sociedad, a través de sus programas de estudio y era lo que los hacía diferentes ante otras propuestas.

Expuso que con esta propuesta la Maestría se ponía al día y además se presentaba una variación con relación a otros posgrados en Comunicación, cuyo número se había incrementado de manera exponencial en los últimos años.

En particular, subrayó la importancia de la nueva estructura del posgrado, este proceso cuya primera parte estaba muy enfocada a la escolarización y a los contenidos, mientras que la segunda parte, a los procesos tutoriales. Con ello, dijo, se le daría un mayor peso al seguimiento de la investigación y, seguramente, incidiría de manera importante para incrementar el índice de titulación, pero cuidando lo más importante, que era la calidad.

En cuanto al grupo de profesores que participaba en esta Maestría, mencionó que se trataba de un grupo académicamente muy cohesionado aunque seguramente se podría abrir a otros de la misma área de conocimiento, e incluso, de otras disciplinas.

Para finalizar, opinó que el camino que se tendría que seguir a nivel de licenciaturas y de posgrados era el rediseño y la readecuación constante de los planes y programas de estudio.

Por su parte, el Dr. Juan Manuel Corona se unió al reconocimiento por haber concluido un proceso de rediseño. Comentó que él había formado parte de la comisión de revisión de planes de estudio a nivel del Consejo Divisional, donde se revisó esta propuesta y también fue testigo de la rapidez con que se atendieron cada una de las observaciones que se hicieron dentro de esa comisión.

Por otro lado, hizo un comentario a raíz de la pregunta que se hizo sobre qué significa tener un posgrado en estado de desarrollo según la clasificación que hacía el CONACYT.

Explicó que el CONACYT clasificaba los programas de posgrado en tres niveles: Programas en Desarrollo, Programas Consolidados y Programas con Reconocimiento Internacional. Indicó que estos tres niveles se evaluaban a través de una serie de criterios, algunos de los cuales tenían que ver con resultados, por ejemplo: el nivel de eficiencia terminal, el nivel de impacto; los procesos por medio de los cuales se regía la docencia y la gestión dentro de los propios programas.

Por lo que acababa de observar y en este sentido iba su comentario, dijo, ya que no le parecía que el problema estuviera tanto en el nivel de eficiencia; si se comparaba el nivel de eficiencia de esta Maestría con otras maestrías, estaba por encima del promedio.

Expuso que el CONACYT tenía otros patrones, por ejemplo, el porcentaje de investigadores nacionales respecto de toda la planta; o bien, la inclusión de jurado externo a la institución y al programa o la evaluación de la ICR.

Además de ellos se consideraba, profundizó, qué tan consistentes eran los procesos de selección, así como los procesos en la elaboración de las investigaciones; el impacto que pudieran tener los egresados en el ambiente local, regional, nacional, ya fuera como investigadores o resolviendo problemas vinculados con la tarea fundamental del posgrado en cuestión.

En su opinión, estos temas eran la tarea fundamental en la que tendría que trabajarse, no sólo en este posgrado, sino en muchos de los posgrados de la Universidad; temas en los que en el futuro esta Maestría podría poner mayor énfasis a fin de transitar primero, a un posgrado consolidado, y después, a un posgrado internacional.

Especificó que un posgrado internacional era cuando ya se tenían relaciones internacionales con programas dentro y fuera del país, movilidad estudiantil dentro y fuera del país, movilidad de investigadores dentro y fuera del país, participación en redes internacionales, publicaciones de impacto internacional, entre otros elementos.

No obstante, estimó que era un proceso en el cual, por lo que conoció en la iniciativa del grupo de profesores asociado a la Maestría presentada, estaban en la ruta correcta para ir mejorando cada vez más cada uno de estos factores que eran sujetos a evaluación por parte del CONACYT.

De igual manera, la Presidenta observó que la eficiencia terminal de la Maestría era bastante buena en la actualidad; sin embargo, externó su preocupación de que bajara la eficiencia terminal con el cambio de perfil del posgrado, al pasar de un posgrado profesionalizante a un posgrado de investigación.

Señaló que posiblemente se alcanzaban mejores niveles en los otros indicadores del CONACYT, no obstante, cuestionaba que pasaría con la eficiencia terminal, tomando en cuenta que un posgrado profesionalizante tenía recursos y tenía requisitos distintos a un posgrado dedicado a la investigación.

Por otro lado, se sumó también a la inquietud planteada por el Dr. Luis Ortiz, respecto de los seminarios, ya que ella advertía que podía haber dificultades para establecer las relaciones entre cada uno de los distintos bloques que conformaban un módulo, ya que la parte metodológica se veía separada de la parte teórica.

Dijo que este elemento no era un motivo para detener su aprobación en el Colegio Académico, porque en dicho órgano colegiado participaban profesores de otras unidades que no tenían el modelo educativo de esta, sin embargo, aquí sí debían cuidar que las modificaciones, las creaciones y las adecuaciones concordaran con el sistema educativo de esta Unidad.

La Dra. Margarita Zires agradeció la exposición que hizo el maestro Razgado, con respecto al contexto en el cual se inscribía esta propuesta de modificaciones.

Asimismo, retomó un punto tratado por el Dr. Juan Manuel Corona, quien participó en la Comisión de Revisión del Consejo Divisional. Aprovechó para agradecer todos los comentarios vertidos en la Comisión del Consejo Divisional, donde hicieron una lectura muy meticulosa de todas las modificaciones, revisando cada uno de los módulos.

Reiteró que cuando la propuesta fue presentada al Consejo Divisional ella no era la Coordinadora; informó que en aquel momento era la Dra. Silvia Gutiérrez. Mencionó que aun así, ella estuvo presente en la sesión del Consejo Divisional en la que se presentó la propuesta y agradeció mucho que ahí le hubieran aclarado lo que realmente se pretendía lograr con esas modificaciones.

Con relación a la pregunta del Dr. Juan Manuel Corona de por qué se encontraban en el nivel de “desarrollo” en el padrón del programa de posgrados de calidad del CONACYT, explicó que ellos consideraban que fue un poco desafortunada la última vez que se revisó en CONACYT, precisamente porque el tipo de gente que estuvo en la comisión llevaban el patrón de las otras

maestrías, entonces, gran parte de los argumentos que ceñían, tenían que ver con el espíritu y la tendencia general de las otras maestrías.

Puso como ejemplo que si mencionaban eficiencia terminal; solamente veían lo último; también encontraron problemas de movilidad, ya que por el Sistema Modular no era tan fácil que otros alumnos se inscribieran en los trimestres, y reconoció que estos problemas se tenían que atacar.

Con respecto a la inquietud planteada por la Dra. Alfaro y el Dr. Ortiz sobre los seminarios, afirmó que en el espíritu de la propuesta sí estaba aunque reconoció que posiblemente en las formulaciones no estaban lo suficientemente claras estas articulaciones. Sugirió que en la siguiente comisión se pensara en esa articulación, que sí estaba contemplada, que sí la tenían revisada y que trataba realmente de recuperar el espíritu modular de la UAM.

Respecto a la relación entre el cambio de perfil y la eficiencia terminal, aclaró que lo que ella pretendía mostrar era, precisamente, cómo ya habiendo incorporado parte de estas modificaciones, se había mejorado la eficiencia terminal.

Destacó como muestra de estos cambios la manera en cómo se habían estado seleccionando a los alumnos, o bien, los cambios que se habían estado haciendo en los seminarios de investigación. Aclaró que habían venido cambiando un poco hacia dentro, sin apartarse demasiado del plan anterior, que era el que estaba vigente.

Por ello, aseguró, este cambio de perfil, sin duda, estaba favoreciendo e iba a favorecer la eficiencia terminal.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta sometió a votación del Consejo Académico aprobar la propuesta de modificación de la Maestría en Comunicación y Política para ser remitida al Colegio Académico. **Por unanimidad** se aprobó dicha modificación en los términos presentados.

ACUERDO 9.15.8 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría en Comunicación y Política, a fin de que sea remitida a Colegio Académico para los efectos correspondientes.

7. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO Y RECOMENDACIONES, EN SU CASO, DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO A ÓRGANOS RESPONSABLES E INSTANCIAS DE APOYO RESPECTO DEL USO Y DOTACIÓN DE LOS CUBÍCULOS ASIGNADOS A LOS CONSEJEROS ACADÉMICOS ALUMNOS.

Dado que el primer elemento de este punto era la información del Secretario, la Presidenta le solicitó que diera los antecedentes y el por qué se estaba procediendo de esa manera con relación a los cubículos de los consejeros alumnos, en el entendido que todavía no se terminaba de establecer esta forma de operación.

Por su parte, el Secretario subrayó que este tema no tenía otra intención más que el preservar en las mejores condiciones los diversos espacios que la Unidad tenía destinados para efectos y tareas, en este caso en particular, los cubículos destinados a los consejeros estudiantiles.

En primer lugar, recordó que la legislación universitaria le daba a las secretarías de las diversas unidades la responsabilidad de la administración y buen uso de los espacios con que contaban dichas unidades.

Como ejemplo de ello, mencionó que este Consejo Académico nunca había llegado a un acuerdo sobre el uso de los cubículos, en este caso, destinado a los consejeros estudiantiles.

Relató que en 1987 los consejeros alumnos pidieron un espacio físico para realizar las tareas como consejeros, dado que al parecer el espacio que se les había otorgado originalmente, se vería afectado por las adaptaciones de la biblioteca. Especificó que en aquella ocasión no se votó, puesto que no era facultad de este Consejo otorgar espacios; lo que ocurrió fue que el entonces Presidente del Consejo, sin mayor discusión y haciendo uso de las atribuciones que en este caso tenía y dándole indicaciones a la Secretaria de la Unidad de ese entonces, determinó que en el primer piso del edificio A y en el momento en que el cubículo se viera afectado por las adaptaciones que se harían en la biblioteca, se garantizaría un espacio similar en otro lugar de la Unidad.

Tan es así que durante el transcurso de los siguientes años de un cubículo que estaba destinado para los consejeros estudiantiles se llegó a lo que actualmente existía, que eran tres cubículos para los consejeros académicos estudiantiles.

Reiteró que estas decisiones no habían pasado por acuerdos del Consejo Académico, sino por la decisión de quien tenía la responsabilidad de la administración de los espacios de la Unidad.

Recordó que Cuando se estaba tratando el asunto de la terna de la División de Sociales, un estudiante al que se le dio la palabra en el Consejo, al parecer el alumno Alejandro Guzmán, señaló que eran importantes los antecedentes para abordar el tema de la División de Sociales. En el mismo sentido, consideró que en este caso también era importante tener los antecedentes mediatos e inmediatos de cómo había transcurrido el uso de los espacios destinados a los consejeros académicos estudiantiles.

A continuación, dio cuenta de algunas situaciones que la Secretaría de Unidad, en diversos momentos, había visto en torno a este tema de los propios cubículos. Mencionó que en algunos casos, la propia Oficina Técnica del Consejo, que era la que tenía la relación más cercana con los consejeros académicos estudiantiles, había hecho llegar esta información; en otros casos, las anteriores secretarías de Unidad, en su momento, habían podido dar fe de algunos eventos que habían sucedido en estos espacios.

Una de las situaciones que se habían presentado, dijo era cuando algunos consejeros habían dejado de serlo por cualquier razón, ya fuera que acumularan inasistencias o concluyeran sus estudios, casos en los que no había forma de tener control sobre quién ingresaba al cubículo, dado que algunos de los consejeros no devolvían la llave del cubículo cuando dejaban de serlo.

Prosiguió relatando que, desgraciadamente, en algún momento, se había sustraído una computadora de uno de los cubículos y no hubo forma de saber quién había entrado cuando se la robaron.

Al respecto, aclaró que los alumnos no podían firmar el resguardo de los bienes de los cubículos, sino que estos estaban bajo el resguardo de la Oficina Técnica del Consejo y, por lo tanto, esta oficina era la responsable de los bienes que ahí se encontraban, ya fuera una computadora o el mobiliario y muchas veces la propia Oficina del Consejo, como en el caso de esta computadora que se sustrajo, quedaba en estado de indefensión en el momento de levantar un acta administrativa consignando la pérdida del bien, dado que no tenía el control del acceso a estos cubículos.

Otra situación que se había presentado era que en el Consejo Académico anterior hubo quejas de algunos alumnos, y no obstante que se citó en cuatro ocasiones a los consejeros estudiantiles académicos para resolver el asunto, nunca se presentaron.

Asimismo, dio lectura a una carta que le enviaron al Secretario de la Unidad, la cual decía lo siguiente:

“El día de hoy, la Oficina Técnica del Consejo Académica, me notificó que el cubículo asignado a los consejeros representantes de alumnos de CBS tenía la luz prendida y la puerta abierta desde ayer, motivo por el cual la Sección de Vigilancia colocó un sello.

Al llegar al cubículo no sólo corroboré lo antes mencionado, sino que en el *escrito* hay basura de comida, (decía “el escrito”, pero al parecer se referían al escritorio), además no apagaron la computadora, sólo cortaron la corriente, lo cual quiere decir que fue desconectada de manera abrupta, pudiendo esto ocasionar un daño al equipo.

También quiero mencionar que la licenciada Ana María Cortés, quien tiene su oficina frente a nuestro cubículo me comunicó que personas ajenas, o sea, no consejeros, han estado haciendo uso de este espacio.

El presente escrito lo realizo para que nos deslinde de toda responsabilidad a Jorge Arturo Mérida Oliveros, a Eduardo Alberto López Vázquez y a quien suscribe, que es Aldo Vela Gutiérrez, (que era consejero) y se tomen las medidas pertinentes respecto al buen uso de los espacios que nos fueron asignados”.

Añadió que esto fue recibido el día 1 de abril del 2014 y consignaba lo que un consejero académico vio con relación al uso de los cubículos.

Continuó mencionando que algunos cubículos se encontraban sucios porque cuando pasaba el personal de limpieza, que tenía horarios definidos, dichos cubículos estaban cerrados y, por lo tanto, no se podía llevar a cabo la limpieza diaria que requerían los espacios.

Además de las situaciones anteriores, mencionó que algunos consejeros anteriores habían hecho comentarios, ya fuera verbalmente o por escrito, sobre el hecho de que otros consejeros acaparaban el espacio para utilizarlo con otros compañeros que no eran representantes y no permitían que quienes sí lo eran los ocuparan.

Igualmente, prosiguió, consejeros anteriores se habían quejado de que se guardaba pintura en el cubículo, no obstante que estaba prohibido por el riesgo que esto representaba. Algunos otros se habían quejado de que el espacio se había usado para poner música en un volumen muy alto e ingerir bebidas alcohólicas, además de que se usaban las impresoras para imprimir los trabajos modulares de los compañeros de algunos consejeros.

Reiteró que esta información se las habían dado los propios consejeros académicos estudiantiles.

Una vez que dio la información anterior, el Secretario hizo referencia al comentario de la alumna Stefanny Mora cuando dijo que el cubículo de los alumnos no podía ser utilizado en ese momento. Al respecto, aclaró que sí podían ser usados, los espacios estaban ahí para los efectos para los cuales estaban destinados, que era el trabajo de los consejeros académicos.

Además de la información que había proporcionado, el Secretario explicó que daría lectura a las normas del uso del cubículo, las cuales, puntualizó, no tenían otra intención más que tener un mayor control en el adecuado uso de dichos cubículos, para lo que estos habían sido destinados.

Aclaró que haría esto del conocimiento del Consejo en el entendido de que tal como estaba redactado el punto, la información que se estaba presentando tendría seguramente como respuesta algunas recomendaciones que la Secretaría escucharía con toda atención y vería la forma en que, en su caso, pudieran ser implementadas dentro de las normas de uso, puntualizando que la atribución de administrar los espacios en la Unidad era de la Secretaría de la Unidad, lo cual no era únicamente su atribución sino también su responsabilidad.

Una vez hecha esta aclaración, leyó las normas de uso, como sigue:

“Primero. La asignación del cubículo tiene por objeto que el representante propietario de los alumnos ante el Consejo Académico cuente con un espacio para la atención de los asuntos derivados de la responsabilidad que le fue conferida en su calidad de representante, tales como: recepción de correspondencia, atención telefónica o personal a los alumnos representados; elaboración de escritos, reunión con otros consejeros académicos, entre otras.

Segundo. Queda estrictamente prohibido utilizar el cubículo para actividades diferentes a las especificadas en el numeral primero del presente documento.

Tercero. El comportamiento que debe observarse dentro del cubículo es el mismo que se debe observar en la Unidad, es decir, cualquier actividad que se realice dentro de este espacio y que amerite la aplicación de una medida administrativa, se hará del conocimiento de la Comisión de Faltas correspondiente.

Cuarto. El cubículo podrá ser utilizado de lunes a viernes, de las 9:00 a las 19:00 horas, para lo cual deberá solicitarse a la Oficina del Consejo Académico la apertura del mismo.

Quinto. Los servicios de limpieza y el mantenimiento del cubículo referido deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Sexto. El representante de los alumnos ante Consejo Académico se compromete a cuidar y entregar el mobiliario y equipo del cubículo en idénticas condiciones a las que los recibió, equipos y mobiliario que pueden variar, de acuerdo con el cubículo que ocupe, los cuales se describen a continuación...”.

Aquí hizo una pausa para explicar que cada cubículo contaba con un escritorio, mobiliario, una computadora, teléfono, y que en esta parte se detallaba lo que tenía cada cubículo, incluso, con el número de inventario correspondiente, con el cual el mobiliario y equipo, reiteró, estaba bajo el resguardo de la Oficina Técnica del Consejo Académico, y continuó:

“Séptimo. Por cuestiones de seguridad queda prohibido utilizar el cubículo para realizar prácticas de taller o laboratorio, así como el almacenamiento de sustancias químicas, tóxicas o peligrosas, que pudieran poner en peligro la salud o integridad física de la comunidad universitaria, por no ser lugares destinados para dicho efecto.

Octavo. En caso de que el alumno deje de ser representante ante el Consejo Académico por cualquier causa, no podrá ocupar el cubículo a partir del día siguiente de la notificación correspondiente.

Noveno. En caso de uso indebido del cubículo por parte de algún consejero académico, esto se pondrá a consideración de la instancia correspondiente, con la finalidad de que determine si se continúa otorgando al usuario el permiso para el uso de este espacio”.

Al finalizar la lectura, reiteró que estas medidas, que podían sonar extremas, fueron retomadas a través de la experiencia del uso de estos cubículos durante diferentes momentos del Consejo Académico.

Subrayó que frente a los cubículos de los consejeros estudiantes académicos se encontraba el Proyecto de Universidad Sustentable, de donde se habían recibido en la Secretaría una serie de notificaciones sobre el no poder trabajar dado que en los cubículos de los representantes alumnos había excesivo ruido, lo que impedía el buen desarrollo del trabajo de este proyecto.

Asimismo, informó que, de los 12 estudiantes consejeros académicos, tenían registrados a seis consejeros o consejeras que habían firmado la responsiva correspondiente y había seis, por lo tanto, que no lo habían hecho.

Aclaró que los hechos que se habían comentado no se referían a algo que hubiera ocurrido con la actual composición de los consejeros estudiantiles académicos, sino de lo que había venido ocurriendo a lo largo del tiempo con respecto al uso de estos cubículos y lo que en algún momento los mismos

compañeros estudiantes manifestaron. Reiteró que al final, lo que se pretendía era tener una buena regulación de estos espacios.

Por su parte, la Presidenta precisó que lo que había expuesto el Secretario de la Unidad era un elemento. A ello agregó que dentro de esta forma de cuidado de los espacios de la Universidad, también era muy importante que todos, cada quien en su espacio y en su responsabilidad, estuvieran protegidos acerca de lo que pudiera pasar y que no se corriera el riesgo de que se les inculpara de alguna situación.

Relató que hacía algunos días, en ocasión de la visita de la Auditoría Superior de la Federación, los profesores y profesoras que tenían bajo su resguardo algún equipo, por muy pequeño que este fuera, fueron señalados, aunque no citados, por dicha Auditoría como responsables de su pérdida o de su mal uso.

Igualmente, pidió a los alumnos que vieran que hubiera reglas para que ellos mismos se protegieran de algún problema relacionado con los espacios físicos; señaló que, aun cuando, afortunadamente no había demasiados eventos, sí se daban casos de robos de computadoras o de teléfonos celulares, además de que también se tenía un problema importante respecto de la disposición de residuos tóxicos peligrosos.

Dijo que a ella le había comentado un alumno representante del anterior Consejo Académico, que había llegado un día a la zona de los cubículos y que no se podía entrar debido a la cantidad de olor a marihuana que se percibía; y lo mismo le comentó la responsable del Proyecto de Universidad Sustentable.

En este sentido, sugirió a los alumnos que le hicieran llegar al Secretario elementos para que ellos mismos se protegieran de una eventual responsabilidad respecto del uso de los cubículos y ratificó que no se trataba de una imposición, sino de retomar lo que había estado ocurriendo y tomar medidas para la protección de todos los que participaban en el cubículo, así como la protección del patrimonio universitario.

Subrayó que la legislación universitaria no permitía que los alumnos firmaran los resguardos de los muebles ni del equipo; estos los tenía que firmar otra persona y esa persona tenía que tener las mayores garantías posibles de que no le iba a pasar nada al equipo y al mobiliario que usaban los alumnos consejeros. Dijo que a veces ni los mismos alumnos podían controlar el acceso y que efectivamente, había ocurrido que dejaban entrar a mucha gente a los cubículos.

Consideró que se podía llegar a un acuerdo si se pensaba que todos tenían que protegerse y que la Universidad tenía que garantizar el buen uso de los espacios físicos.

El alumno Sergio Gaspar recalcó algo que entendía de la argumentación que se había dado, relacionado con los tiempos y los espacios. Al respecto, mencionó que situaciones parecidas habían ocurrido en todas las unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, sin embargo, era muy interesante que la única Unidad donde se había impuesto una reglamentación de este tipo era aquí, en Xochimilco.

En cuanto al tiempo, señaló que la carta que leyó el Secretario de la Unidad, firmada por el compañero Aldo, databa de abril de 2014. Preguntó, entonces, ¿por qué si desde ese momento ya existían estas irregularidades se decidía hasta ahora, que se renovaba el Consejo Académico, una regulación?, no tan estricta, pero sí muy burocrática. Porque interrumpían el trabajo tanto de las personas que les tenían que bajar a abrir como el de ellos, ya que en lugar de poder acceder rápidamente, hacer lo que tenían que hacer era subir, interrumpir el trabajo, bajar y esperar a que les abrieran; si iban rápido, esperar a que les cerraran; sino tenían que volver a subir para pedir que les cerraran.

Esto le parecía demasiado burocrático, por lo cual opinó que sí tendrían que ver otra manera para solucionar esto sin interrumpir las labores de las otras personas y las de ellos mismos.

Otra cuestión que señaló eran los horarios, porque esta sesión de Consejo Académico, cuyo orden del día no era demasiado larga, aun no había terminado y ya eran las 20:30 horas, cuando en la norma se establecía que los cubículos ya no estarían disponibles a partir de las 19:00 horas. Puso como ejemplo que si tuviera que ir a dejar la legislación, para que estuviera disponible ahí, en este momento ya no lo podría hacer y tenía que esperar al día siguiente a las 10:00 horas, cuando tenía clase, en lugar de hacerlo a las 8:00 horas, antes de entrar a su clase, cuando podía ir a dejar la documentación en este mismo momento, sin ningún problema.

Respecto a la sustracción de equipo y al consumo de bebidas alcohólicas o de estupefacientes, enfatizó que ninguno de los aquí presentes habían caído en alguna de esas faltas adentro de la Universidad, por lo que consideró que les estaban “cargando el muerto de otros.”

La alumna Stefanny Daniela Mora indicó que así como con ellos eran muy estrictos con el lenguaje que usaban y los corregían, encontraba que aquí había varios puntos en el uso del lenguaje que se contradecían, porque el argumento

central desde un principio fue *mayor control del espacio*, por un lado, pero *no se les estaba restringiendo*, por el otro, cuando la restricción era parte del control.

Dijo que se les había argumentado que históricamente había habido muchas quejas, como las dos cartas del 2014, y todas las demás que venían de la misma persona, que era Ana María Cortés, la responsable del Proyecto de Universidad Sustentable, quien trabajaba en las oficinas que estaban enfrente de los cubículos. Al respecto, quiso evidenciar que así como ella iba a dar muchas quejas a la Oficina Técnica o a la Secretaría, esta misma persona le bajaba el volumen a lo que estuviera haciendo para estar al pendiente e inmediatamente que terminaban de discutir o que decidían algo los alumnos, subía a contarlo; entonces, era evidente por qué escuchaba mucho ruido.

En cuanto a las quejas sobre el hecho de que entraran al cubículo otros miembros de la comunidad, advirtió que en el lineamiento que les estaban dando a firmar decía: “El uso del cubículo es para atención personal a los alumnos representados”, por lo que sería obvio que sus compañeros entraran y que hicieran uso de estos cubículos.

Comentó que en el caso del Departamento al que ella representaba estaban haciendo una recopilación de archivos de quejas contra profesores o situaciones irregulares, justamente, para llevarlas a la nueva Defensoría Universitaria que se acababa de aprobar en Colegio Académico, entonces, le parecía que si no tenían un espacio establecido al que pudieran acceder, no tendrían a dónde resguardar esta información.

En cuanto a las quejas por el ruido, argumentó que ellos, como consejeros representantes de la población estudiantil, sí trataban de fomentar la discusión y ponerse de acuerdo entre ellos, entonces, ¿cómo no iban a hacer ruido si estaban dialogando, discutiendo, poniéndose de acuerdo, sobre temas que concernían a este Consejo Académico? Opinó que eso le parecía incongruente.

Señaló que le parecía algo muy fuerte que hubiera prejuicios hacia la juventud cuando se les insinuaba que se drogaban, o que se podrían drogar, que eran unos cochinos, irresponsables y que además se robaban las computadoras. Enfatizó que todos los que estaban en el Consejo Académico no eran partícipes de esas actividades; asimismo, opinó que era evidente que si alguien se drogaba, no importaba si era en el cubículo de consejeros o en el Jardín Zapata, estaría cometiendo una infracción.

En ese sentido, le parecía congruente y lógico que se regulara para que no se realizaran actividades tales como: guardar sustancias tóxicas en los cubículos,

destruir el mobiliario, no obstante, reiteró, le parecía bastante fuerte que hubiera esos prejuicios hacia la juventud.

Expresó que entre ellos, como consejeros, existía una comunicación y sus vínculos estaban basados en la confianza, entonces, no veía por qué sembrar desconfianza justo donde no la había.

Mencionó que tenían los ejemplos de otras unidades, Iztapalapa y Azcapotzalco, donde no solamente cada consejero tenía su llave, sino que incluso en Azcapotzalco cada consejero tenía su cubículo, cosa que ayudaría realmente a regular el que se perdieran las cosas; sugirió que se diera, tal vez no un cubículo para cada uno, pero uno para dos consejeros o algo similar para que, si se perdía algo, fuera más específico quién entró al cubículo.

En cuanto a las quejas por la ubicación del cubículo, consideró que una opción sería reubicarlos para que no estuvieran enfrente de la universidad sustentable, de manera que no le molestara escuchar el ruido.

En concreto, pidió que se les proporcionara la llave a los alumnos consejeros, como siempre se había hecho por costumbre y en dado caso de que de verdad causaran tantos problemas con sus discusiones, entonces los reubicaran y ya.

Por su parte, la alumna Mariela Díaz Avilés hizo referencia a lo expresado por el Secretario cuando dijo que había una historia detrás de estos espacios que les correspondían a los alumnos.

Al respecto, hizo referencia a algo que había omitido mencionar el Secretario, y era que estos cubículos se ganaron.

Comentó que el maestro Luciano Concheiro, en el año de 1987, fue uno de los consejeros que promovió el hecho de que los alumnos tuvieran sus propios espacios y esos espacios se ganaron, aunque desafortunadamente no contaba con la evidencia física, material y redactada del acuerdo que el Consejo Académico tomó, que incluso quedó establecido en una sesión.

Destacó que, a partir de eso, esos espacios se consolidaron no solamente disputándolos en este Consejo Académico, sino incluso estableciendo que específicamente tenían que ser abiertos. Afirmó que su uso no era una exclusividad de los consejeros.

En su opinión, esos espacios quedaban abiertos desde el momento en que ellos tenían a su comunidad y desde el momento en que ellos representaban a esa comunidad y por eso, muchas veces estos espacios serían utilizados por muchas personas ajenas al Consejo Académico.

Hizo mención, específicamente, que incluso, esos espacios también habían servido para que algunos compañeros guardaran sus cosas, para que algunos compañeros elaboraran carteles o para que algunos compañeros estuvieran dentro de la dinámica no solamente académica, sino también política, y esa dinámica política era la que generaba fuertemente una crítica y un posicionamiento que ellos, los estudiantes habían también disputado políticamente en esta Universidad.

Expresó que, en lo personal, le parecía no solamente que era un aspecto burocrático el que se estaba limitando sino que eran puntuaciones autoritarias y en desigualdad frente a los otros agentes que formaban parte de la comunidad.

Dijo que en esta institución nadie tenía que pedir las llaves, ni usar un cubículo a determinada hora; cada quien tenía un espacio y el hecho de que fueran abiertos los hacía que quedaran bajo su propia responsabilidad.

Señaló que en años anteriores se les entregaban las llaves a los consejeros, y se firmaba una responsiva; esa responsiva los hacía a ellos acreedores, y hacía que tuvieran que cuidar esos espacios.

Consideró que en ningún momento podía decirse: *“No puedes imprimir tal cosa o no puedes dejar pasar a un compañero”*, porque eso limitaba muchas cosas, incluso, anticonstitucionalmente.

Cuestionó ¿por qué si era una universidad pública, se limitaba solamente y exclusivamente a unos alumnos esos espacios, cuando se ganaron para que justo fueran un espacio abierto?

Le parecía que el limitar la participación de exconsejeros sería discriminarlos, porque los exconsejeros también eran comunidad y ella en ningún momento iba a discriminar en el uso de esos espacios o la entrada de esos espacios a compañeros que formaron parte de este órgano colegiado.

En su opinión, su uso, en donde también había generación de procesos políticos, de discusiones políticas y no solamente académicas, no corrompía en ningún momento la reglamentación en la que estaban regidos.

Por otro lado, consideró que las argumentaciones que había dado la Lic. Ana María Cortés eran bastante subjetivas, además señaló que esa persona no se prestaba para el diálogo pues cuando sus compañeros estaban discutiendo cuestiones académicas, si a ella le molesta el tono de voz no se los comentaba a ellos sino acudía a la Oficina Técnica para señalarlo.

Exhortó a que se pensara en los prejuicios hacia los estudiantes o limitaciones que se les estaban poniendo para realizar sus actividades.

Igualmente, exhortó a que este Consejo Académico pusiera a discusión esos cuidados que tenían que tener los alumnos y que estaban basados en la confianza y en la responsabilidad que cada estudiante tenía al ingresar, no solamente a sus cubículos, sino a la Universidad.

Recomendó pensar dos veces antes de redactar todas esas reglamentaciones que, en lo personal, le parecían total y absolutamente autoritarias.

A continuación, el alumno Rodrigo Bustos dijo estar de acuerdo con algunos de los puntos que se habían redactado sobre llevar un control de estos cubículos, pero consideró que si lo que se quería era llevar un control, también ellos, como consejeros alumnos, podían ayudar a llevarlo.

Propuso que ellos llevaran el registro, con el compromiso de reportar un mal uso de los cubículos, de manera que ellos tendrían la responsabilidad sobre esos cubículos, y por eso deberían llevar un registro de quién era la persona que ingresaba y en qué condiciones recibía ese cubículo, precisamente para evitar malos entendidos con los demás consejeros, que no creía que existieran, porque se conocían y tenían confianza de que no podían pasar mayores incidentes.

Agregó que esto también abonaba al punto señalado por su compañero Sergio, ya que así se evitaría todo este trabajo burocrático, además de la implicación de todos los tiempos de los consejeros, ya fuera que algunos entraran a las 8:00 de la mañana o que las sesiones terminaran mucho después de las 7:00 de la noche.

En concreto, explicó, su propuesta consistía en que los mismos alumnos llevaran el registro del uso de los cubículos, de quiénes los usaban y en qué condiciones los recibían.

La alumna Layih Conde señaló que, en primer lugar, habría que tomar en cuenta que esos cubículos eran insuficientes. Describió que se trataba de un espacio de dos por dos metros para cuatro consejeros, lo que le parecía un riesgo porque en caso de emergencia, si hubiera tres personas más dentro de ese cubículo, se complicaba la salida de ese lugar.

En ese sentido, le parecía que sí sería necesario hacer una reubicación, sobre todo porque se merecían un espacio digno para trabajar; y consideró que con ello se resolvería todo este problema de la pérdida de cosas y de todas las anomalías que habían sucedido a lo largo de la historia.

Dijo que le quedaba muy claro que consejeros anteriores de su Departamento, como Cristian Escalante, incluso publicaban: "*Aquí en el cubículo, echando el chupe con mis amigos*". Comentó que al compañero se le había cuestionado sobre estas publicaciones y él decía que eran broma. Pero finalmente, también formaban parte de la historia, y el problema era que justamente sentaban precedentes para que ahora no se les otorgara un voto de confianza.

En ese sentido, propuso que la Oficina Técnica, la Secretaría y el Consejo les dieran un voto de confianza a quienes querían hacer un trabajo para la comunidad; que no se les señalara, no se les estigmatizara y no se les discriminara, en lo personal, como parte de de la representación estudiantil.

Pidió que no solamente se tomara en cuenta el control del mobiliario, de las paredes y de las computadoras, sino que las necesidades que tenían como consejeras o consejeros y le parecía importante que se tomara en cuenta lo que ellas o ellos necesitaban, ya que entre más hacinados estaban, menos posibilidades de crear, de proponer, de discutir se generaban.

Sugirió que, si bien no existían dentro de la legislación universitaria normas para el uso de los cubículos, aquí se consensara un lineamiento que no violentara su libertad de acceso a los espacios que también eran suyos, no eran exclusivos ni de la Secretaría, aunque esta fuera la instancia responsable.

Propuso que se reubicaran los cubículos y que hubiera este voto de confianza, porque finalmente los estaban juzgando por actividades que ellas no habían realizado y que jamás se les había comprobado que hubieran hecho alguna de las cosas de las que se acusaba habían sucedido a lo largo del Consejo.

Por otro lado, preguntó ¿en cuántos años de uso del cubículo, cuántas situaciones adversas habían ocurrido en el espacio? Estimaba que no era muy recurrente ni que fuera la generalidad, sino que la mayoría de los espacios se habían utilizado justo para crear todas estas propuestas y estas discusiones que le abonaban a la crítica y a la construcción de la autonomía de esta Universidad.

La Presidenta agradeció a Layih Conde por su participación ya que consideraba que había sido en un tono muy conciliador, muy objetivo, que les daba pie a tener un diálogo mucho más abierto y donde se pudieran entender mejor.

Por su parte, al Dr. Luis Ortiz le parecía lamentable que en el Consejo Académico estuvieran discutiendo sobre llaves y chapas. Aclaró, no es que no fuera importante discutir este tema, pero el que lo estuvieran discutiendo aquí le parecía que reflejaba un problema más grave que el de la falta de confianza que se empezaba a tener entre unos y otros.

Dijo entender la perspectiva de los estudiantes, en términos de que por el hecho de que no se les diera libre acceso a estos espacios sintieran que no se les respetaba ni se les tenía la consideración que se les debería tener.

Por el otro lado, prosiguió, también entendía la perspectiva de la Secretaría de Unidad, en términos de que se estaba haciendo el trabajo que le correspondía que era, entre otras cosas, cuidar los bienes de la Universidad.

Consideró que ya las últimas intervenciones habían sido muy propositivas, por lo que habría que retomar esos puntos.

Insistió en que, como Consejo Académico y como Unidad, tenían un problema por la falta de confianza. En ese sentido, pidió a los alumnos que esa confianza que acababan de pedir también se la tuvieran a la Secretaría de Unidad; que tuvieran la confianza de que la Secretaría de Unidad no tenía una intención oscura, negativa hacia ellos sino que la convicción era: *“Tenemos que cuidar nuestro campus.”*

Por otra parte, reiteró lo que acababan de pedir los estudiantes a la Secretaría, para que esta tuviera confianza en los estudiantes, quienes eran personas adultas y maduras.

Señaló que le parecía muy atinada la propuesta de que ellos asumieran el control del espacio, la responsabilidad que implicaba tener ese espacio. Consideró que si se tenía confianza en los estudiantes, la Secretaría podía dar continuidad a esa propuesta para llegar a un arreglo sobre cómo se iba a utilizar el espacio.

Por otra parte, y haciendo énfasis en que necesitaban construir confianza de todos hacia todos, se refirió a esa sensación que habían expresado tener los representantes estudiantiles cuando decían: *“no nos dan espacios”, “no tenemos suficientes espacios”*; al respecto, comentó que casi la mitad de los profesores del Departamento a su cargo no tenían un cubículo.

Aclaró que daba esta información no con el objeto de reclamarles a los estudiantes porque ellos sí tenían un cubículo y los profesores no, sino quería hacer énfasis en que a veces se construye una conclusión sin tener la información completa y que se viera que en muchas ocasiones no había una mala intención detrás, simplemente, hacía falta información.

La Mtra. Amelia Rivaud dijo que se estaba viviendo no sólo en la Universidad, sino en el país, un ambiente de desconfianza y de violencia que resultaba inédito.

Manifestó estar de acuerdo con lo que acaba de decir el doctor Ortiz ya que muchos profesores no tenían cubículo o compartían un cubículo entre varios, y, por otra parte, desde hacía mucho tiempo en la Universidad había robo de computadoras.

Comentó que en una ocasión, cuando ella estaba como Jefa en Producción Editorial, le robaron tres computadoras; después, en el Departamento de Síntesis Creativa también les robaron un CPU a Víctor Muñoz y a ella, y todo el tiempo se había sabido del robo de computadoras en la División.

Estuvo de acuerdo en que tendrían que cuidarse entre todos porque además, si se robaban cosas personales, la Universidad no respondía, porque no era parte de sus funciones. Tal era el caso de compañeras a las que les robaban la bolsa o su quincena y nadie respondía por ello.

Sugirió tomar las cosas en ese contexto, cuando había una zozobra en todo el país, tenía que evitarse y ver dónde estaba la violencia en cualquier lado, para prevenirla y para calmarla.

A continuación, la Presidenta quiso dejar claro que de ninguna manera se estaba tratando a los estudiantes con prejuicios, simplemente, tenían evidencia de que esos hechos se registraron. Subrayó que era evidente que lo que se estaba intentando hacer era evitar que se repitieran.

Recalcó que los actuales consejeros no habían participado en los hechos mencionados, pero también había que considerar que tenían que tener la certeza de que tanto los alumnos como la Universidad tenían que estar protegidos de alguna eventualidad respecto de estos cubículos.

El Secretario saludaba y reconocía las propuestas que se habían hecho hasta el momento.

Asimismo, y para que quedara consignado en el acta, quiso hacer algunas precisiones con relación al planteamiento de la alumna Layih. La primera de ella es que no eran prejuicios ante la juventud; lo que se expuso aquí fueron hechos que en su momento fueron claramente determinados en un espacio concreto: los cubículos de los estudiantes.

Subrayó que no existía tal prejuicio contra la juventud, incluso, aclaró, se habían tenido que llevar a cabo acciones ante algunos miembros de la comunidad que ya no eran tan jóvenes por el hecho de estar consumiendo estupefacientes dentro de la Unidad.

Asimismo, recordó haber aclarado al inicio de su exposición que algunas de las situaciones comentadas le tocaron a él como Secretario de Unidad mientras que otras las retomaron de diferentes momentos de la historia de esta institución.

En segundo lugar, también para que quedara consignado, mencionó que la alumna Mariela había comentado que el cubículo de alumnos era un acuerdo del Consejo Académico; al respecto, rectificó la información, ya que no fue un acuerdo ni se votó, y volvió a plantear lo que inicialmente dijo: El entonces Presidente del Consejo, en la sesión 3.87 del 6 de agosto y del 11 de septiembre de 1987, dijo que: *“sin mayor discusión, se podía señalar la ratificación del local del primer piso del edificio A”*.

Enfatizó que lo que él había dicho fue que, haciendo uso de las facultades que, en este caso como Presidente del Consejo y como Rector, le daba la indicación a su instancia de apoyo, que era la Secretaría de Unidad y que era, a su vez, la responsable de la administración de los espacios.

Consideró también necesario hacer una diferencia entre lo que se planteaba como autoritarismo y como restricciones y lo que eran las normas. Al respecto, comentó que en toda institución, de cualquier tipo, existían normas y existían reglas para el buen transcurso de dichas instituciones. Sugirió cribar un poco lo que quería decir uno y otro concepto: autoritarismo y restricción contra la norma.

En cuanto a la propuesta para una reubicación mencionó que uno de los problemas que constantemente enfrentaba la Secretaría era que existía un terrible problema de falta de espacios en esta Unidad. Puso como ejemplo el de los Talleres de Comunicación, los cuales atendían a la población estudiantil de la Licenciatura en Comunicación Social y a la fecha se encontraban totalmente rebasados. Amplió la información diciendo que se trataba de un edificio que fue pensado a finales de los setentas para una población distinta a la que existía hoy.

Afirmó que, efectivamente, había muchos profesores que no contaban con un cubículo; además, la Unidad se estaba enfrentando a la falta de espacios por la conclusión del edificio de profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, -cuando estaba por iniciarse ya la tercera etapa que esperaban que a principios del siguiente año se concluyera-, por lo que en ese momento los profesores de la citada División se encontraban prácticamente hacinados en el edificio I o en el edificio L.

Tocó otro tema que podía ser muy polémico. En la anterior gestión de la Dra. Alfaro como Secretaria de Unidad, la entonces Secretaria de Unidad destinó, haciendo uso de sus facultades como administradora de los espacios, un

espacio para los estudiantes que era conocido como el espacio “José Revueltas”.

Explicó que dicho espacio se encontraba en las aulas provisionales. Cuestionó, ¿cuál era el uso que se le estaba dando a este espacio? Ante lo que dijo no saber si los representantes estudiantiles tenían conocimiento del uso que se le estaba dando a este espacio.

Aclaró que daría una información que había llegado a la Secretaría sobre el uso de ese espacio, no sólo a la actual Secretaría, aunque no se podía dar fe de que esa información fuera verídica o errónea, porque no se tenía acceso a ese espacio estudiantil, era que ese espacio había servido como un lugar en el que algunos vendedores en esta Unidad guardaban sus productos.

Reiteró que no podía dar fe de ello y dijo que tal vez se podría revisar qué estaba ocurriendo con este espacio y cuáles serían algunas de las posibilidades que este espacio podría brindar para un mejor trabajo de los consejeros, así como también dentro del trabajo que los estudiantes realizaban dentro de la Universidad.

Mencionó asimismo que él estaba absolutamente abierto a tener una reunión con los y las estudiantes, consejeros y consejeras, para poder llegar a algún acuerdo sobre el uso de estos espacios, partiendo de lo que ya estaba planteado y, a partir de ello o tomando en consideración ello, como elemento paraguas, poder ir ajustando, incrementando, restando, algunas cuestiones.

Hizo hincapié algo sobre la limitación del acceso o la responsabilidad, ya que los estudiantes no podían firmar resguardos y estos resguardos en el caso de alguna pérdida, sustracción o daño de algún equipo serían responsabilidad de quien firmara el resguardo correspondiente.

Subrayó que él no había dicho jamás que el robo de esa computadora había sido por parte de algún estudiante, sino que él dijo que no se sabía quién había sustraído, a partir del no control del acceso a este espacio.

Planteó que habría otros temas que se podrían discutir, tomando en cuenta las recomendaciones que surgieran de este Consejo Académico, pero considerando también la responsabilidad que tenía la Secretaría sobre el cuidado de la administración de los espacios de esta Unidad.

En cuanto a lo que se hablaba del horario, consideró que esto sería algo que se podía resolver sin mayor problema.

Encontraba que había otros temas que se podrían plantear en una mesa de diálogo para llegar a un acuerdo, siempre y cuando se escuchara la posición de ambas partes, y enfatizó que esos cubículos estaban destinados específicamente para el trabajo de los consejeros, con relación a este órgano colegiado, como lo había expuesto Stefanny Mora en su intervención.

Antes de continuar dando el uso de la palabra, la Presidenta retomó el llamado del Dr. Luis Ortiz para que el Secretario y los estudiantes se sentaran e hicieran una reflexión conjunta acerca de lo que era conveniente para todos y para el resguardo de los bienes de la Unidad. En este sentido, ella hizo un llamado para que fueran sintéticos en sus intervenciones y pudieran avanzar.

El alumno Sergio Gaspar recordó que en este punto se tenía que elaborar una sugerencia; entonces, para poder ir avanzando en su redacción, era más un compromiso por parte de los estudiantes.

Relató que hacía unos años él estaba trabajando en el Instituto Mexicano del Petróleo, donde tenían equipos de más de 10 millones de pesos y ahí el control de acceso lo llevan ellos sin ningún problema ya que se registraban en una hoja al ingresar y al salir.

Entonces, su propuesta partía de que el compromiso moral de su parte tenía que ser para cumplir las normas que se esperaban de ellos, como estudiantes, al interior de la Universidad y en base a eso, propuso que ellos llevaran sin ningún problema el control del ingreso para estos espacios.

La Presidenta hizo la anotación de que lo que se llevaban era equipo más pequeño que podían llevarse en una mochila.

El alumno Raunel Jiménez mencionó que el debate que se estaba dando era por las llaves y regular el horario de entrada y de salida del espacio, así como el uso que se le daba a este espacio.

Propuso, por tanto, que los alumnos se integraran e hicieran una especie de reglamento, el cual estuviera sujeto a llevarlo a cabo dentro del plan de trabajo que tuvieran de esos espacios y no sujetarlo a un horario limitante.

Igualmente, planteó que dentro de ese reglamento que ellos elaboraran y que fuera el más viable para trabajar, no tuvieran inconformidades entre ellos mismos.

Propuso además que como parte de ese reglamento se conformara una Comisión de Inspección para el uso que se le diera a esos espacios, la cual regularía, por ejemplo, que en el horario de la mañana y de la tarde, fuera a

inspeccionar cuál era el uso que se le estaba dando a ese espacio y, en caso de que alguno de ellos incurriera en un acto que no estuviera determinado dentro del uso que le iban a dar a ese espacio, se aplicara una sanción que ellos mismos determinaran; esto último con el objeto de que fueran conscientes del uso que le estuvieran dando.

En su opinión, la necesidad de que hubiera el control era, más que nada, por el poder o la autonomía de esos tres espacios.

Por otra parte, recalcó que él había observado el espacio la semana pasada y notó que hacía falta una impresora, al respecto, consideró que era indispensable contar con una impresora como parte del equipo que debería tener el cubículo.

El Secretario señaló que esta reglamentación que construirían como consejeros estudiantes, se llevaría como una propuesta para la discusión con la Secretaría.

La Mtra. Silvia Tamez lamentó mucho que esta discusión se diera con el Consejo prácticamente en evasiva porque era una discusión que no atañía sólo a los estudiantes, sino a toda la comunidad. En este sentido, propuso que se retomara el punto en otra sesión, aunque no estaba segura de que fuera sólo en términos de los cubículos, porque le parecía que eso era restrictivo.

Opinó que era una discusión delicada y manifestó que le preocupaba la forma en la que se presentó el problema por parte del Secretario, ya que los estudiantes aquí presentes habían dado muestra de mucha sensatez y ecuanimidad.

Consideró que los estudiantes no se merecían esta relatoría de lo que habían hecho a lo largo de muchos años todos los estudiantes que habían pasado por los cubículos y resaltó que la forma en la que se dirigían a los estudiantes tenía que ser bastante más cuidadosa. Incluso, dijo, un profesor había señalado esto como violencia simbólica.

Expresó, representando a una parte de su Departamento, que había antecedentes, ya que en esta Unidad habían pasado cosas inéditas en cuanto a las formas como se protegía a las autoridades. Si bien entendía que se vivían tiempos muy especiales, señaló que dentro de estas cosas inéditas, se encontraba un guardia que estaba cuidando la puerta de la Rectoría de Unidad.

Al respecto, mencionó que ella sí había recibido ya la petición de profesores y profesoras, aunque, aclaró, no se había discutido aún en la asamblea, de que se discutieran las razones y la legitimidad o la conveniencia de que fuera custodiada la puerta de la entrada de la Rectoría, cuando esto nunca había sucedido en la Unidad.

Comentó que ella había recibido una queja, por ejemplo, de la empañada de los cristales en la Sala del Consejo Académico, porque en 40 años este espacio estuvo abierto, es decir, la gente se podía parar y ver al Consejo sesionar, incluso, oír las sesiones del Consejo. Entonces, observó, el mismo espacio les estaba diciendo que había una actitud detrás y una desconfianza manifestada incluso a nivel estructural.

Dentro de los antecedentes, prosiguió, también estaba una actitud hostil que había llamado mucho la atención a la comunidad en su conjunto.

Mencionó que si bien se entendía que la amenaza de bomba fue un problema muy delicado, hubo muchas críticas a la forma en que en su momento fue tratado por las autoridades.

Consideró que el planteamiento que se hizo había sido como si fueran los enemigos. Destacó que estos muchachos y muchachas eran la razón de existencia de la UAM y no le parecía que una Universidad pública como la UAM-Xochimilco siquiera se planteara darles ese trato a los estudiantes.

Aclaró que esto no quería decir que no debería ser normado el uso de los espacios, estaba de acuerdo en que se hiciera, pero ellos y ellas habían planteado una propuesta que permitía que ellos incorporaran sus puntos de vista sobre cómo regular el espacio. Opinó que eso iba a hacer la propuesta mucho más eficiente, si ellos tomaban parte, si se comprometían con una propuesta. De otro modo, si había una imposición, dijo, quien sabe qué podría pasar.

Dijo que esperaba que se revisaran las formas y los términos en que se dirigían a los estudiantes y los invitó a que se pusieran de acuerdo en cuanto a los cubículos para los alumnos.

Por último, reflexionó si tanto roce con los estudiantes era solamente resultado del momento que se estaba viviendo, que era de mucha violencia o también había tenido mucho que ver la actitud de las autoridades en este periodo, sobre todo, el año anterior con lo ocurrido en Ayotzinapa, el cual fue un momento muy crítico que evidenció poca pericia por parte de las autoridades en el trato a un sector fundamental de la Universidad, que eran los estudiantes.

El Secretario reconoció que podía existir un sesgo en las lecturas, sin embargo, desde su punto de vista, en ningún momento se faltó al respeto a los estudiantes. Lo que se hizo, aclaró fue una relatoría, sí, de hechos que habían ocurrido en los espacios que estaban destinados al trabajo de los consejeros estudiantiles.

Reiteró que en ningún momento culpó o señaló que los estudiantes eran los responsables de alguna situación. Dijo haber mencionado también cómo en estos espacios concurrieron quizá algunos miembros, posiblemente de la comunidad, que no necesariamente eran estudiantes.

Reconoció que, efectivamente, cuando se analizaba el discurso que emitía un interlocutor o interlocutora, se podrían leer muchos aspectos de esa violencia simbólica a la que había hecho referencia la Mtra. Tamez e incluso, dentro del discurso de la Mtra. Tamez, podrían identificarse también algunos momentos de violencia simbólica. Aunque al final del día lo importante, destacó, no era hablar de la violencia simbólica sino abonar a las formas de solución del tema que se estaba presentando.

En cuanto a otros asuntos que puso la Mtra. Tamez sobre la mesa, que formaban parte de la vida universitaria, tales como un vigilante en la puerta, los hechos que ocurrieron el año pasado o los movimientos después del desafortunadísimo hecho de Ayotzinapa, consideró que deberían darse la oportunidad de escuchar al otro y compartir las diversas visiones que se tenían con respecto a cada problema.

Por lo que se refería a lo que ocurrió en su momento con la presunta bomba, asumió, como ya lo había hecho en su momento, la absoluta responsabilidad de la decisión tomada y declaró que prefería ser señalado por una acción, a ser fincado por una omisión.

Insistió en que la violencia simbólica y el análisis del lenguaje no era el tema en ese momento, sino abonar para lo que en este momento se estaba tratando de resolver. En ese sentido, encontraba que finalmente, a partir de la intervención de los estudiantes y de propuestas concretas, lo que se buscaba era la hebra de la urdimbre que les permitiera desatorarla.

Reiteró que saludaba y aplaudía, a partir de la intervención de Layih Conde, así como también la intervención de algunos otros compañeros estudiantes, el que se pusiera enfrente una propuesta que pudiese ser discutida al más alto nivel que como consejeros tenían para llevar a cabo este diálogo maduro, responsable y universitario mediante el cual pudieran llegar a buen puerto.

La Presidenta indicó que prácticamente ya sólo permanecían los alumnos, a quienes reconoció y agradeció por su permanencia.

Dado que prácticamente estaban solos los alumnos, una Directora de División, dos jefes de Departamento, tres representantes de profesores, invitó a que se

sentaran los alumnos con el Secretario con todas estas propuestas y estas recomendaciones que se habían hecho y tratar de darle solución a este asunto.

El alumno Oscar Martín Sánchez opinó que para él sí era un prejuicio lo que para otros era prevención. Sin embargo, buscando soluciones, su propuesta era ir a revisar los espacios estudiantiles.

Dijo que tenía entendido que estaban en muy malas condiciones; entonces, propuso adecuarlos, si se podía, mediante un concurso para estudiantes de Arquitectura.

Preguntó ¿Qué tan difícil era que pusieran una cámara para ver algo tangible?

Manifestó estar de acuerdo en que se reunieran en esta semana con el Secretario, para presentar sus propuestas.

La alumna Layih Conde planteó que su propuesta inicial era tratar de resolver, pero habían surgido cuestiones que no podían dejar pasar por alto.

Por un lado, señaló que no era la mejor forma de abonar a esta resolución que el Secretario dijera que existía, por ejemplo, el espacio “José Revueltas” y que a lo mejor habría forma de que lo utilizaran los consejeros. Explicó que no le parecía correcto que ellos, los estudiantes, les quitaran a otros estudiantes un espacio que era de ellos, ya que tenía que haber la construcción de nuevos espacios.

Como hacía unos momentos se vio con la Maestría en Comunicación y Política, dijo, se tenían que ir adecuando, los planes, los espacios, el diálogo, porque las cosas iban cambiando, pues no eran estáticas.

También le parecía importante que se recalcará el que ellos podían hacer uso de esos espacios y la comunidad podía hacer uso de esos espacios, siempre y cuando se respetara el mobiliario y los instrumentos que estaban ahí; pero también respetando que ellos decidieran quién entraba, que toda la comunidad pudiera entrar a esos espacios. Consideró que no tenía que ser restrictivo, mientras estuvieran ahí y fueran responsables.

Señaló que le llamaba mucho la atención cómo había funcionado en el pasado el hacerse cargo del cubículo, porque hasta donde ella sabía, había una firma de los consejeros haciéndose responsables de esos espacios. No entendía por qué ahora no había esa misma opción para que ellas se hicieran responsables de esos espacios.

Apoyó la idea de abrir la discusión con el Secretario de Unidad, pero también le parecía que podría hacerse con más presencia, ya que consideró una grosería

de parte de todos los que se retiraron, independientemente de las circunstancias por las que haya sido, que no hubieran permanecido en la sesión.

Opinó que cabía la opción de poderlo discutir, porque finalmente, en el siguiente orden del día ellos harían justo la propuesta de trabajar no solamente el tema de los cubículos, sino de todos los espacios dentro de esta Unidad de esta universidad pública.

Sugirió, ya que no había y quién nos escuche y quién pudiera tomar una resolución, incluso, sugirió que podrían decir: *“Ah, que nos hagan nuevos cubículos, resuélvanlo como quieran y tomamos un acuerdo los que estamos ahora, y creo que seríamos mayoría para que estrenemos cubículos”*.

La Presidenta insistió en que ya se habían dado suficientes elementos como para que los estudiantes se sentaran con el Secretario y se hicieran las propuestas y los ajustes que fuera posible hacer para llegar a un acuerdo.

La alumna Stefanny Mora hizo referencia a varios puntos que se abrieron en la discusión. Uno de ellos era en cuanto a las firmas, justamente para dar fe de la situación que se había mencionado sobre que se vivía en una época muy confusa, preguntó si sería posible retomar la propuesta de las firmas, tomando en cuenta de que se trataba de mejorar y enriquecer la Universidad, no de causar problemas.

En cuanto a lo que había mencionado el Secretario sobre el espacio “José Revueltas”, afirmó que ella podía dar fe de que ese espacio era un claro ejemplo de un buen uso de las instalaciones, porque incluso ellos mismos regulaban y ellos mismos sacaban cualquier cosa que estuviera mal o que estuviera violando la legislación.

Comentó que ella sí había entrado en ese lugar y había visto que sí se hacía un buen uso del mismo: se daban talleres, tenían muchas actividades y daban cabida a la versatilidad.

Igualmente, rescató la propuesta del Secretario y de todos los demás para sentarse a platicar y pidió una propuesta de fecha para establecer este diálogo, presentando sus propuestas.

Planteó además que en dado caso que no pudieran ponerse de acuerdo, lo cual sería una verdadera lástima, entonces se volviera a abrir el tema en una sesión del Consejo, justamente por la importancia que tenía este tema y todos los asuntos que traía a colación.

Por último, pidió una fecha y una hora para esta propuesta.

La alumna Mariela Díaz consideró que ya no había condiciones para discutir, no obstante, se habían vertido aquí puntos importantísimos y era muy lamentable que no estuviera todo el Consejo para discutirlos.

Insistió en que lo que a ella le preocupaba en particular era la exclusión y la restricción que tenía que ver este tipo de control burocrático de los espacios universitarios.

Opinó que había lecturas más estructurales, incluso sobre el contexto político en el que se encontraban, pero no solamente el contexto político nacional, sino quiso hacer un énfasis en el contexto político de la Universidad, en donde a los estudiantes específicamente los habían puesto enfrentándose con las autoridades, no por cuestiones de asunto de interés personal, aclaró, sino por una perspectiva que tenía que ver con la transformación y el análisis de la realidad en la que estaban.

Planteó que ese enfrentamiento existía y existió, justamente ponía en evidencia no que nosotros estuviéramos haciendo una lectura o creyendo que había detrás algo acerca de estas propuestas o nuevas reglamentaciones, sino que esos sucesos en lo particular y haciendo un análisis justo estructural, simbólico, de cultura, de la dinámica que existía en la Universidad representaban una restricción de la comunidad en general hacia los espacios universitarios.

Puntualizó que los cubículos estudiantiles eran un ejemplo; pero también había otros ejemplos como los jardines o como algunos espacios que algunos estudiantes habían querido hacer uso de ellos sin ni siquiera lastimarlos; puso como ejemplo que poner una planta no era lastimar el pasto, era contribuir incluso al propio crecimiento de él.

Le parecía pertinente insistir en que no llegaron a un acuerdo en esa reunión en donde incluso hubo un antecedente: tenían una reunión con el Secretario la semana anterior y el hecho de que no se hubiera presentado a esa reunión los tenía aquí discutiendo casi hasta las 22:00 horas.

Propuso que si se hacía un diálogo y en ese diálogo no se llegaba a un acuerdo por todas esas discusiones que tenían que ver más con una cuestión estructural, se devolviera el tema al Consejo Académico y se discutiera no solamente el planteamiento específico de los cubículos estudiantiles sino, en general, de los espacios universitarios y del uso de esos espacios, haciendo una lectura más estructurada, una lectura más crítica, incluso, sobre la violencia simbólica.

Sobre la violencia simbólica advirtió que si se tenía una lectura de este concepto teórico, iban a percatarse de que la violencia estaba en todos lados.

Exhortó específicamente a que la cita próxima se hiciera un compromiso de que se estuviera y que de verdad fuera posible realizar esa reunión, y no nos suceda como la semana anterior que no fue posible hacerla y que se volviera a generar un círculo de disputar incluso el propio diálogo que ellos habían pedido desde la semana pasada.

La Presidenta consideró que habría que disculpar al Secretario ya que en el momento en el que se iba a reunir con los alumnos, su esposa tuvo un problema grave de salud.

En opinión del alumno Raunel Jaimes ya se le habían dado demasiadas vueltas al tema. Se había tocado la historia del cubículo, no obstante, no creía que la historia de ese espacio los llevaría a algo concreto para avanzar.

Valoró que sí debería existir alguna regulación para que pudieran hacer uso de esos espacios; pero insistió en que también, como estudiantes, se autorregularan entre ellos con un reglamento interno, dando fe de que, en caso de que alguien cometiera algún error o hicieran mal uso de esos espacios, iban a llevar a cabo lo que se determinara en el reglamento.

Expuso que no tendrían por qué sentirse acosados de que hubiera una Comisión integrada, por un lado, con los profesores, los doctores y por el otro lado, ellos, y que esta comisión regulara el uso de esos espacios porque, como bien lo decía, no iban a convertir ese espacio en una bodega ni iban a organizar una pachanga ahí adentro.

Explicó que esta propuesta le parecía viable porque, si un alumno incurría en una falta, sería acreedor a una sanción, sin embargo, si el alumno estaba actuando correctamente, no tendría por qué temer a una inspección o supervisión en "X" día.

Proponía esto porque le parecía que lo que habían estado discutiendo no les haría llegar hacia ningún lado y para darle sentido a lo que se estaba solicitando.

El alumno Sergio Gaspar sugirió, ya que en esos términos estaba redactado el punto, que las instancias correspondientes deberían tener un diálogo, abierto, respetuoso y público sobre el uso de los cubículos de los representantes estudiantiles frente al Consejo Académico.

Esa es la redacción de su sugerencia, que tendría que hacer este órgano colegiado a las instancias correspondientes, y ya solo faltaría afinar una cita y tener este diálogo.

La Presidenta recordó que ese asunto no era una facultad del Consejo. Sin embargo, señaló que el Secretario tendría que armar una cita con los alumnos y llegar a acuerdos con los alumnos, en términos del uso y, en su caso, los lineamientos para su uso, pero, subrayó, esta era una facultad del Secretario; evidentemente, él haría lo posible por que fuera a la brevedad, y todos estaban en la mejor disposición de llegar a un acuerdo en cuanto al uso de los cubículos.

Hizo un exhorto a que se respetaran las facultades que cada órgano o instancia de esta Universidad tenía, en el entendido de que todos iban a poner de su parte para una mejor convivencia y para llegar a acuerdos.

En cuanto a la recomendación, advirtió que se habían hecho muchas recomendaciones y muchas sugerencias al Secretario, todas las tenían registradas, los mismos alumnos podían retomar lo que aquí mismo se había planteado en la reunión que tuvieran a la brevedad posible con el Secretario.

Expresó que no eran enemigos de los alumnos, que en verdad se estaba trabajando en muchas cosas tratando de caminar a favor de esta Universidad y de la universidad pública, en general.

Al finalizar el punto, el Dr. José Antonio Rosique se refirió a la complejidad de la vida universitaria.

Comentó que aun cuando la vida de estudiante tenía su complejidad también y sus problemáticas específicas, se hacía más complicada cuando incursionaban en este tipo de participación como consejeros representantes.

Los felicitó por estar presentes a esta altura de la sesión y reconoció haber escuchado participaciones muy inteligentes y propuestas muy interesantes, desde el principio que dijeron: "*Somos adultos; intercambiamos niveles de confianza*".

Relató que había estudiado en parte de su formación elementos de la nueva gestión pública, que se basaba fundamentalmente en procesos democráticos de participación, en procesos de simplificación administrativa, en procesos que pretendían ir más allá del modelo burocrático. En esa línea, observaba que lo que se tenía en este momento era que ahora tenían la invitación para tener una reunión con el Secretario de la Unidad, de la cual seguramente iban a surgir aportaciones para salir bien librados.

Aseguró que para los académicos, que eran trabajadores de la Universidad, eran bastante más complejas las reglas para el uso de espacios de trabajo, con situaciones tales como: firmar resguardos, levantar actas y acudir a juicios muy

prolongados cuando alguien abría un boquete para llevarse las computadoras o situaciones de ese tipo. Explicó que era por ello que al inicio de su intervención les había dicho *“bienvenidos a la complejidad de la vida universitaria”*.

No quería justificar que existiera esa complejidad, sino que tenían que darle la batalla para simplificar las cosas, para transparentarlas y para que a cada quien se le hiciera más fácil realizar su trabajo, y quienes aceptaron estar en las jefaturas en las administraciones tenían el reto de darles las facilidades a todos los académicos, a todos los estudiantes para que realizaran su trabajo, concluyó.

8. ASUNTOS GENERALES.

8.1 Traslado de los consejeros académicos.

El Secretario informó que, dado que ya eran las diez de la noche, en el estacionamiento de Funcionarios iba a ponerse a disposición un vehículo para llevar a los consejeros académicos que lo requirieran a tres puntos: Huipulco, Santa Úrsula y Canal Nacional.

Por su parte, la Presidenta afirmó que era una costumbre que cuando se prolongaba la sesión de Consejo, sobre todo, para el caso de los estudiantes, se pusieran a disposición vehículos para que los acercaran a donde tuvieran que ir.

8.2 Foro de servicio social.

La Presidenta anunció que en esta semana iniciaría un foro que era de fundamental importancia para esta Unidad y su modelo educativo, que era el Foro de Servicio Comunitario. Al respecto, recalcó que el Sistema Modular tiene tres componentes importantes, que son la investigación, la docencia y el servicio.

Comentó que si bien el servicio ha estado presente, durante muchos años no se le había dado la importancia que se merecía ni tampoco se había sistematizado ni se conocía cómo estaban haciendo esta actividad.

Consideró que este sería un foro muy importante donde la comunidad universitaria, los profesores, los alumnos que estaban haciendo servicio comunitario relacionado con su docencia y su investigación iban a exponer sus experiencias, iba a haber testimonios de comunidades que habían sido beneficiadas por el servicio que daba la Universidad, a través de los profesores y los alumnos.

Invitó a los presentes a acudir al citado foro, del cual opinó, podrían sacarse muchas conclusiones acerca de lo que había sido el servicio en esta Unidad e ideas de hacia dónde proyectarlo, para fortalecer el Sistema Modular.

8.3 Convenio con Gobernanza Forense.

La Presidenta informó sobre un convenio que la Unidad había firmado con una ONG llamada Gobernanza Forense.

Anunció que se tenía planeado realizar varias actividades en conjunto con Gobernanza Forense, la primera de las cuales se iba a realizar a finales de mayo o principios de junio, que consistía en un evento académico sobre los desaparecidos en México.

Explicó que en ese evento se iban a dar a conocer algunas otras actividades que se estaban tratando de impulsar; una de ellas consistía en que la Unidad Xochimilco se estaba presentando ante una organización inglesa, para obtener un financiamiento para traer a esta Unidad el Banco de ADN de los familiares de los desaparecidos en México. Explicó que esta Unidad contaba con el personal capacitado y una parte importante de infraestructura para hacerlo, por eso se estaba buscando ese financiamiento.

Expresó que el apoyo de la comunidad universitaria, y especialmente de este órgano colegiado, sería muy importante para poder hacer este tipo de actividades que académicamente enriquecerían con actividades extracurriculares a los alumnos de licenciatura y de posgrado.

8.4 Visita de la Junta Directiva.

La Presidenta comunicó que el miércoles de la semana anterior los había visitado la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Comentó que, previo a su visita, la Junta Directiva le había enviado un comunicado pidiéndole que ella les propusiera una agenda para la visita a la Unidad. En este sentido, la propuesta de agenda fue que tuvieran una reunión con los consejeros representantes, alumnos, profesores y de personal administrativo del Consejo Académico que acababa de terminar, porque ellos tenían dos años, de manera continua, de conocimiento de los asuntos de esta Unidad.

De esta manera, precisó, la Junta Directiva se reunió con distintos grupos: con los consejeros académicos profesores, alumnos y trabajadores administrativos; con los coordinadores de licenciatura y posgrado; con los jefes de Departamento; con los responsables de proyectos especiales, entre ellos:

Cuerpos que Importan, Universidad Saludable, eventos culturales, Las Ánimas, CIBAC y todo lo que estaba consignado como proyectos institucionales y proyectos especiales.

Mencionó que la Junta Directiva también hizo un recorrido por las instalaciones que ellos mismos solicitaron conocer, recorrer o visitar de nuevo, porque algunos de los integrantes de la Junta ya habían venido en otras ocasiones a la Universidad.

Además, prosiguió, ella les había entregado un documento con los datos más relevantes de la Unidad Xochimilco, incluyendo información sobre cada uno de los departamentos, divisiones, posgrados, licenciaturas y áreas de investigación. Asimismo, les integró a la carpeta un comunicado que no hacía mucho tiempo sacó un grupo autodenominado El Observatorio, mediante el cual este grupo hacía un llamado para que se hiciera una “evaluación de la gestión actual de la Rectoría”.

Puntualizó que había sido una reunión abierta a los distintos sectores que les había mencionado, sin la presencia de la Rectoría ni de la Secretaría, y dijo que estaban en espera de las observaciones o recomendaciones que la Junta Directiva les hicieran, en su caso.

8.5 Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco.

Otro asunto sobre el que dio información la Presidenta fue con respecto al plan de desarrollo de la Unidad. Explicó que aproximadamente en abril de 2012 este órgano colegiado había integrado una comisión que elaborara el plan de desarrollo y lo sometiera a la consideración del Consejo Académico. Dicha Comisión trabajó en algunos avances, sin embargo, cambió el Consejo y el siguiente Consejo siguió un poco atorado en el avance.

Amplió la información mencionando que el plan de desarrollo incluía también la determinación de temas estratégicos para la Unidad.

Expuso que en cierto momento algunos integrantes de la Comisión pidieron que fuera la Rectoría quien hiciera la propuesta de plan de desarrollo. Al respecto, señaló que si bien la reglamentación le indicaba que tenía que planear las actividades académicas de esta Unidad, una sola persona no tendría la capacidad para integrar todo el plan de desarrollo; por tal motivo, desde la Rectoría convocó a un grupo de trabajo para hacer la propuesta del plan de desarrollo, donde estaban integrados dos de los consejeros del Consejo Académico anterior y otros distinguidos miembros de la comunidad universitaria.

Comentó que uno de los elementos que se había trabajado en este grupo era que sería necesario que el grupo se retroalimentara con opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria para integrar la propuesta de plan de desarrollo, por lo que, en su momento, seguramente muchos sectores iban a ser invitados por el grupo de trabajo para brindar sus opiniones, y así retroalimentar el trabajo; asimismo, señaló que el plan de desarrollo tendría que presentarse ante este órgano colegiado para su difusión y, en su caso, aprobación.

Enfatizó que no era posible seguir prolongando esta situación de no tener un plan de desarrollo porque, –como mencionó en la argumentación que presentó para la integración de la terna para la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades– necesitaban ser mucho más cuidadosos que antes en cómo planear sus actividades, no únicamente porque se acercaban épocas difíciles, sino por muchas otras situaciones.

Una vez que la Presidenta terminó de informar sobre los asuntos anteriormente mencionados, la alumna Stefanny Daniela Mora quiso recalcar la importancia del punto que acababa de tocar la Rectora. Propuso que este asunto se retomara en la siguiente sesión y expresó que le parecía increíble que ante lo expuesto sobre la problemática del plan de desarrollo estuvieran tan pocos consejeros académicos presentes ya que consideró que este asunto lo debieron haber escuchado todos.

Con relación a este último comentario, la Presidenta hizo un reconocimiento a los alumnos que estaban presentes en la sesión toda vez que la mayoría de los jefes y profesores ya se habían retirado. Agradeció a todos los que permanecieron en la sesión hasta el final ya que consideró que esa era una obligación de todos los consejeros académicos.

Respecto al plan de desarrollo, el alumno Sergio Gaspar comentó que él estaba participando en una Comisión encargada de elaborar las políticas operacionales sobre la vinculación de la UAM, en la cual les dijeron que los documentos base para elaborar esas políticas operacionales eran los planes de desarrollo de las unidades. Sin embargo, dijo que se había percatado de que desde 2012 no tenían un plan de desarrollo y habían estado haciendo lo que consideraban más pertinente, pero sin una directriz.

En cuanto al grupo que ya estaba trabajando en el plan, señaló que en el acta de la sesión 6.15, en el punto 18, en los últimos dos párrafos decía, a la letra:

“La Presidenta finalizó diciendo que era importante disolver la Comisión y retomarla en otro momento, para que se abocara a la recopilación, organización y

presentación de información, que serviría de insumo de lo que se está realizando en la Unidad”.

Enseguida, la Presidenta indicó que la Comisión quedaba disuelta; posteriormente planteó que era necesario que se definiera la metodología que se iba a emplear para elaborar el Plan de Desarrollo de la Unidad Xochimilco...”

Al respecto, preguntó ¿en qué momento esta metodología se propuso y se aprobó para crear este grupo de trabajo que ya estaba trabajando?

La Presidenta aclaró que la integración de ese grupo de trabajo no necesariamente debía ser aprobada por este órgano colegiado ya que ella tenía atribuciones para formarlo.

Subrayó que le había parecido mucho más expedito hacerlo de esta manera ya que el grupo estaba integrado por expertos en el tema de planeación. Comentó que, por ejemplo, participaba un profesor que estaba representando a la Universidad en la Asociación de Universidades, en el tema de planeación del presupuesto; también participaba otro profesor que estaba representando a la Unidad Xochimilco ante la Rectoría General en el tema de revisión de los indicadores y las metas del Plan de Desarrollo Institucional. Igualmente, participaba un miembro de la Junta Directiva.

Mencionó que el grupo se había reunido en dos ocasiones y ya tenía algunos avances. Anunció que les pediría que en el momento en que se integrara una propuesta se garantizara que toda la comunidad pudiera participar y tener información para que este órgano colegiado tuviera todos los elementos para aprobar el plan de desarrollo y así la Unidad contara con ese documento tan importante.

El alumno Sergio Gaspar solicitó que se presentaran los avances de este grupo de trabajo ante el Consejo Académico, por lo menos, las directrices principales del plan de desarrollo.

La Presidenta dijo que cuando el trabajo estuviera un poco más avanzado ella le pediría a algunos del grupo de trabajo que hicieran una presentación ante este órgano colegiado.

8.6 Solicitud de inclusión de un punto en una sesión posterior.

El alumno Sergio Gaspar solicitó que en una sesión posterior a la que se convocara para la auscultación de los candidatos a la Dirección de la División de CSH, se tomara en cuenta un punto en el orden del día, con una redacción

similar al punto de los espacios de los cubículos estudiantiles, en los siguientes términos: "Recomendaciones a los órganos e instancias responsables sobre el uso de los espacios de la Unidad Xochimilco por parte de la comunidad universitaria".

Argumentó que esto era muy importante porque había habido sectores de la población de la comunidad universitaria que habían querido hacer uso de distintos espacios y habían existido diferentes problemas de metodología, sin embargo, cuando ellos habían querido tener un diálogo con la Secretaría de Unidad, por ejemplo, se les recibía con el edificio cerrado, con un guardián en la Rectoría.

Explicó que ellos querían, con la facultad de la Ley Orgánica, que señalaba que este órgano estaba capacitado y facultado para elaborar recomendaciones para la buena convivencia de la Universidad, incluir este punto en el orden del día para que de una manera seria, respetuosa, universitaria, pudieran tener un diálogo acerca del uso de los espacios de la Unidad por parte de la comunidad universitaria.

A las 22:11 la Presidenta dio por concluida la sesión 9.15 de este órgano colegiado y agradeció a los consejeros por su presencia.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S e c r e t a r i o